



Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 084-2021-0800-GAF/MSI

San Isidro, 05 de abril 2021

LA GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VISTO:

El Informe Vía Remota N° 324-2021-0830-SL-GAF/MSI de fecha 31 de marzo del 2021, emitido por la Subgerencia de Logística, mediante el cual se solicita se apruebe la décimo octava modificación al Plan Anual de Contrataciones 2021, de la Municipalidad de San Isidro versión 19;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 004-2021-0800-GAF/MSI de fecha 11 de enero del 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el año fiscal 2021;

Que, de conformidad con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y modificado por Decreto Supremo N° 168-2020-EF luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobado mediante la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, en sus numerales 7.6.1 y 7.6.2 señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, mediante el Requerimiento de Contratación N° 2021101455, la Gerencia de Gestión de Personas solicita iniciar las acciones respectivas para la "Adquisición de Alcohol Etilico 70° x 1Lt"; y, de acuerdo al Informe de Indagación de Mercado, Indagación de Mercado N° 06-2021 de fecha 30 de marzo del 2021, elaborado por la Especialista en Contrataciones del Estado de la Subgerencia de Logística, se determina el valor estimado por el monto de S/ 154,411.95 (Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Once con 95/100 Soles), correspondiendo ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Compra por Catálogo (Acuerdo Marco);

Que, la entidad cuenta con la Certificación del Crédito Presupuestario N° 1182-2021 de fecha 30 de marzo del 2021, para atender el Requerimiento de Contratación N° 2021101455;





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Que, con el N° de referencia 77 del Plan Anual de Contrataciones 2021, se programó el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la contratación del "Servicio de Impresión de Banner, Posteros, Caballetes y Otros" por un valor estimado de S/ 139,743.00 (Ciento Treinta y Nueve Mil Setecientos Cuarenta y Tres con 00/100 Soles); y, con fecha 31 de marzo de 2021, la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional remite el Memorandum N° 059-2021-01.1.0-GCIM/MSI a la Subgerencia de Logística, indicando que requiere su exclusión del Plan Anual de Contrataciones;

Por lo expuesto; y conforme a las normas legales antes señaladas, es necesario contar con la aprobación de la décimo octava modificación al Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Municipalidad Distrital de San Isidro versión 19;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2020 de fecha 14 de enero del 2020;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la decimo octava modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el Ejercicio Fiscal 2021 versión 19, disponiendo la Inclusión del procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 01 y la Exclusión del procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 02, los mismos que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente resolución y los anexos que forman parte integrante de la misma, sean publicados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal institucional de la Municipalidad de San Isidro, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada la presente, y puesto a disposición de los interesados en la Subgerencia de Logística.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente resolución a la Subgerencia de Logística para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Mariella Emilia Hidalgo Carrera
MARIELLA EMILIA HIDALGO CARRERA
Gerencia de Administración y Finanzas



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

001337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA

B) AÑO: 2021

C) SIGLAS:

MSI

D) UNIDAD EJECUTORA:

301280

E) RUC: 20130534211

F) PLIEGO:

Para generar el archivo XML para el SEAAE Presionar CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 04-2021-0800-GAF-MSI

N. REF.	Item Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	PROPONER DE PAO POR LAS FUERZAS ARMADAS	CODIGO UNICO DE INVERSION (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
113	1 - Único	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	0 - NO			ADQUISICION DE ALCOHOL ETILICO 70° X 1LT	5186999800024225	40 - Unidad	7.608,00	1 - Soles		154.411,95	15	01	31	BB	4 - Abril	01 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA			0 - SI





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

001337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA

B) AÑO:

2021

C) SIGLAS:

MSI

D) UNIDAD EJECUTORA:

001280

E) RUC:

20130534211

F) PLIEGO:

Para generar el archivo XML para el SEACD Presione CTRL + D

En las columnas con encabezado A pulse CTRL + H para obtener ayuda

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 04-2021-0900-GAF-MSI

N.º	Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	DEBITO DE CONTRATO N.º	N.º ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y/O BIENES A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y/O BIENES A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CASO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	ORDENO DE EJECUCION			FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	FUNDA. DE FACILITACION PUBLICA ATRIBUIDA	CODIGO UNICO DE INVERSION PRINCIPAL	
																	DEPTA	PROV	DIRT							
77	0 - Relación Item	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimiento de selección	2/1 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS				SERVICIO DE IMPRESION DE BANNER, POSTEROS, CABALLETES Y OTROS			17,00	1 - Soles		139,743.00			09-08	1 - Enero	381 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA			0 - SI	
							1	0 - NO	IMPRESION DE BANNER INCLUYE ROLL SCREEN, 2 M X 1		8212150500362427	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		18,000.00	15	01	31							
							2	0 - NO	IMPRESION DE BANNER INCLUYE ROLL SCREEN, 2 M X 1		8212150500362427	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		280.00	15	01	31							
							3	0 - NO	IMPRESION DE BANNER INCLUYE ROLL SCREEN, 2 M X 1		8212150500362427	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		240.00	15	01	31							
							4	0 - NO	IMPRESION DE BANNER PANELES DE 3 X 1 M PARA IMAGEN		8212159900362272	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		3,000.00	15	01	31							
							5	0 - NO	IMPRESION DE BANNER PANELES DE 4 X 1 M PARA IMAGEN		8212159900362272	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		4,185.00	15	01	31							
							6	0 - NO	SERVICIO DE IMPRESION BANNER POSTERO, FULL COLOR MATE 250		8210170100362425	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		40,000.00	15	01	31							
							7	0 - NO	SERVICIO DE IMPRESION BANNER INCLUYE ROLL SCREEN		8212150500362427	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		160.00	15	01	31							
							8	0 - NO	SERVICIO DE IMPRESION DE BANNER BANDEROLA DE 5.00 X		8210170100362425	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		490.00	15	01	31							
							9	0 - NO	SERVICIO DE IMPRESION DE BANNER INCLUYE ROLL SCREEN		8212150500362427	36 - Servicio	2.00	1 - Soles		576.00	15	01	31							
							10	0 - NO	SERVICIO DE IMPRESION DE BANNER PARA CABALLETE		8212159900362272	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		7,980.00	15	01	31							
							11	0 - NO	SERVICIO DE IMPRESION DE BANNER PARA FORRAR		8212159900362272	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		9,600.00	15	01	31							
							12	0 - NO	SERVICIO DE IMPRESION DE ROLL SCREEN BANNER DE 10 ONZAS		8212159900362272	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		1,230.00	15	01	31							
							13	0 - NO	SERVICIO DE IMPRESION DE ROLL SCREEN BANNER DE 10 ONZAS		8212159900362272	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		402.00	15	01	31							
							14	0 - NO	SERVICIO DE IMPRESION PARA PUBLICIDAD EN BANNER		8210170100362425	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		15,840.00	15	01	31							
							15	0 - NO	SERVICIO DE IMPRESIONES DE BANNER CABALLETE 1.2 X 0.9		8212159900362272	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		12,600.00	15	01	31							
							16	0 - NO	SERVICIO DE IMPRESIONES DE BANNER CABALLETE 1.2 X 1.6 M		8212159900362272	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		25,200.00	15	01	31							





"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
N° 087-2021-0800-GAF/MSI**

San Isidro, 07 de abril de 2021.

LA GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VISTO:

El Informe Vía Remota N° 334-2021-0830-SL-GAF/MSI de fecha 06 de abril del 2021, emitido por la Subgerencia de Logística, mediante el cual se solicita se apruebe la décimo novena modificación al Plan Anual de Contrataciones 2021, de la Municipalidad de San Isidro versión 20;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 004-2021-0800-GAF/MSI de fecha 11 de enero del 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el año fiscal 2021;

Que, de conformidad con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y modificado por Decreto Supremo N° 168-2020-EF luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobado mediante la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, en sus numerales 7.6.1 y 7.6.2 señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, mediante el Requerimiento de Contratación N° 2021101307 y N° 2021101308, la Subgerencia de Serenazgo solicita iniciar las acciones respectivas para la "Adquisición de Uniforme y Vestuario de Invierno para el Personal Operativo de Serenazgo"; y, de acuerdo al informe de Indagación de Mercado N° 006-2021-0830-ANPR-SL-GAF/MSI de fecha 06 de abril del 2021, elaborado por el Especialista en Contrataciones del Estado de la Subgerencia de Logística, se determina el valor estimado por el monto de S/. 482,408.00 (Cuatrocientos Ochenta y Dos Mil Cuatrocientos Ocho con 00/100 Soles), correspondiendo ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Licitación Pública;

Que, la entidad cuenta con la Certificación del Crédito Presupuestario N° 1237-2021 de fecha 05 de abril del 2021, para atender el Requerimiento de Contratación N° 2021101307 y N° 20211013078;





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Por lo expuesto; y conforme a las normas legales antes señaladas, es necesario contar con la aprobación de la décimo novena modificación al Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Municipalidad Distrital de San Isidro versión 20;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2020 de fecha 14 de enero del 2020;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la decimo novena modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el Ejercicio Fiscal 2021 versión 20, disponiendo la Inclusión del procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 01, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente resolución y el anexo que forma parte integrante de la misma, sean publicados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal institucional de la Municipalidad de San Isidro, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada la presente, y puesto a disposición de los interesados en la Subgerencia de Logística.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente resolución a la Subgerencia de Logística para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MARIELLA EMILIA HIDALGO CARRERA
Gerente Administración y Finanzas



N.º REF	Tipo de Compra o Selección	Entidad Comproyante de la Compra Encargada	Tipo	Tipo de Proceso	Objeto de la Compra	Iniciante	Antecedente	Descripción del Antecedente	Código de los Bienes, Servicios y Obras a Contratar	Código de los Bienes, Servicios y Obras a Contratar (Nivel de detalle)	Unidad de Medida	Cantidad	Tipo de Moneda	Tipo de Cambio	Valor Estimado de la Contratación	Código de Ubicación	Fuente de Financiamiento	Fecha Prevista de Ejecución	Modalidad de Selección	Ámbito de las Contrataciones	Observaciones	Código de Clasificación de las Actividades Principales	0 - SI
114	0 - Por la Entidad			82 - Licitación Pública				ADQUISICION DE UNIFORME Y ACCESORIOS PARA LA FUERZA PERSONAL OPERATIVO DE SERENAZADO	5310280200080769	40 - Unidad	1,200.00	1 - Soles	1 - Soles		482,400.00	06	4 - Abril	391 - Sin Modalidad				0 - SI	
1	0 - NO							BUZO DE POLIESTER UNISEX	5310280200080848	40 - Unidad	20.00	1 - Soles	1 - Soles		1,580.00	15 01 31							
2	0 - NO							CAMISA DE POPELINA MANGA LARGA PARA CABALLERO	5310180200081186	40 - Unidad	140.00	1 - Soles	1 - Soles		4,620.00	15 01 31							
3	0 - NO							CAMISA DE POPELINA MANGA LARGA PARA CABALLERO	5310180200081186	40 - Unidad	2,400.00	1 - Soles	1 - Soles		79,200.00	15 01 31							
4	0 - NO							CASACA IMPERMEABLE ACOLCHADA UNISEX	4618152800080883	40 - Unidad	500.00	1 - Soles	1 - Soles		42,500.00	15 01 31							
5	0 - NO							CASACA IMPERMEABLE ACOLCHADA UNISEX (TELA)	4618152800080883	40 - Unidad	70.00	1 - Soles	1 - Soles		5,850.00	15 01 31							
6	0 - NO							CHALECO DE DRIL TIPO CHALECO DE MALLA CON CINTA	5310310100394632	40 - Unidad	130.00	1 - Soles	1 - Soles		5,460.00	15 01 31							
7	0 - NO							REFLECTORA UNISEX	4618151100316440	40 - Unidad	1,200.00	1 - Soles	1 - Soles		46,800.00	15 01 31							
8	0 - NO							CHOMPA DE LANA DRALON PARA CABALLERO	5310170200374005	40 - Unidad	1,200.00	1 - Soles	1 - Soles		42,000.00	15 01 31							
9	0 - NO							CORBATA DE POLIESTER	5310280200080769	40 - Unidad	1,200.00	1 - Soles	1 - Soles		10,800.00	15 01 31							
10	0 - NO							CORREA DE LONA TIPO MILITAR	5310250100211509	40 - Unidad	1,200.00	1 - Soles	1 - Soles		9,600.00	15 01 31							
11	0 - NO							MAMELICO DE DRIL MANGA LARGA UNISEX	5310210200080880	40 - Unidad	12.00	1 - Soles	1 - Soles		1,186.00	15 01 31							
12	0 - NO							PANTALON DE DRIL PARA CABALLERO	5310180200081186	40 - Unidad	2,400.00	1 - Soles	1 - Soles		117,600.00	15 01 31							
13	0 - NO							PANTALON DE DRIL PARA MOTORIZADO	5310160200081186	40 - Unidad	320.00	1 - Soles	1 - Soles		14,400.00	15 01 31							
14	0 - NO							PANTALON DE DRIL UNISEX	5310160200081186	40 - Unidad	140.00	1 - Soles	1 - Soles		6,860.00	15 01 31							
15	0 - NO							POLO DE ALGODON MANGA CORTA CUELLO REDONDO	5310300100370580	40 - Unidad	2,400.00	1 - Soles	1 - Soles		36,000.00	15 01 31							
16	0 - NO							POLO DE LIGERA MANGA LARGA - CALENTADOR	5310300100370580	40 - Unidad	1,200.00	1 - Soles	1 - Soles		18,000.00	15 01 31							
17	0 - NO							PONCHO IMPERMEABLE CON CAPUCHA	4618150600388414	40 - Unidad	250.00	1 - Soles	1 - Soles		11,250.00	15 01 31							
18	0 - NO							UNIFORME DE FERIA PARA SEGURIDAD CIUDADANA	5310270600237880	40 - Unidad	220.00	1 - Soles	1 - Soles		28,600.00	15 01 31							





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 097-2021-0800-GAF/MSI

San Isidro, 12 de abril 2021

LA GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VISTO:

El Informe Vía Remota N° 360-2021-0830-SL-GAF/MSI de fecha 12 de abril del 2021, emitido por la Subgerencia de Logística, mediante el cual se solicita se apruebe la vigésima modificación al Plan Anual de Contrataciones 2021, de la Municipalidad de San Isidro versión 21;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 004-2021-0800-GAF/MSI de fecha 11 de enero del 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el año fiscal 2021;

Que, de conformidad con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y modificado por Decreto Supremo N° 168-2020-EF luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobado mediante la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, en sus numerales 7.6.1 y 7.6.2 señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, mediante el Requerimiento de Contratación N° 2021101144, la Subgerencia de Obras Públicas solicita iniciar las acciones respectivas para la "Adquisición de Equipos de Aire Acondicionado"; y, de acuerdo al Informe de Indagación de Mercado N° 07-2021 de fecha 09 de abril del 2021, elaborado por la Especialista en Contrataciones del Estado de la Subgerencia de Logística, se determina el valor estimado por el monto de S/. 38,229.26 (Treinta y Ocho Mil Doscientos Veintinueve con 26/100 Soles), correspondiendo ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Compra por Catálogo (Acuerdo Marco);

Que, la entidad cuenta con la Certificación del Crédito Presupuestario N° 1293-2021 de fecha 09 de abril de 2021, para atender el Requerimiento de Contratación N° 2021101144;





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Que, con el N° de referencia 67 del Plan Anual de Contrataciones 2021, se programó el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la contratación del " Adquisición de Porcelanato para Piso" por un valor estimado de S/. 54,833.00 (Cincuenta y Cuatro Mil Ochocientos Treinta y Tres con 00/100 Soles); y, con fecha 07 de abril de 2021, la Subgerencia de Patrimonio y Servicios Generales remite el Memorandum Vía Remota N° 119 -2021-0840-SPSG-GAF/MSI a la Subgerencia de Logística, indicando que requiere su exclusión del Plan Anual de Contrataciones;

Por lo expuesto; y conforme a las normas legales antes señaladas, es necesario contar con la aprobación de la vigésima modificación al Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Municipalidad Distrital de San Isidro versión 21;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2020 de fecha 14 de enero del 2020;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la vigésima modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el Ejercicio Fiscal 2021 versión 21, disponiendo la Inclusión del procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 01 y la Exclusión del procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 02, los mismos que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente resolución y los anexos que forman parte integrante de la misma, sean publicados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal institucional de la Municipalidad de San Isidro, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada la presente, y puesto a disposición de los interesados en la Subgerencia de Logística.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente resolución a la Subgerencia de Logística para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Mariela Hidalgo Carrera
MARIELA EMILIA HIDALGO CARRERA
Gerente de Administración y Finanzas



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

001337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA

B) AÑO: 2021

C) SIGLAS:

MSI

D) UNIDAD EJECUTORA:

301280

E) RUC: 20130534211

F) PLIEGO:

Para generar el archivo XML para el SEAAE Presionar CTRL + G

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 04-2021-0800-GAF-MSI

N.º REF.	Item Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	PROPONER DE PAO POR LAS FINANZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
116	0 - Relación de ítem	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES				ADQUISICION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO			10,00	1 - Soles		38,229.26				BB	4 - Abril	01 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA			0 - SI
							1.	0 - NO		EQUIPOS SPLIT - TIPO DECORATIVO 24,000 BTU/H - (FRIO CALOR)	4010170100367435	40 - Unidad	3.00	1 - Soles		10,337.37	15	01	31							
							2.	0 - NO		EQUIPOS SPLIT-TIPO DECORATIVO 18,000 BTU/H - (FRIO CALOR)	4010170100362837	40 - Unidad	5.00	1 - Soles		16,116.80	15	01	31							
							3.	0 - NO		EQUIPOS SPLIT -TIPO DECORATIVO 12,000 BTU/H - (FRIO CALOR)	4010170100362838	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		2,216.00	15	01	31							
							4.	0 - NO		EQUIPO AIRE ACONDICIONADO - TIPO DUCTO 48,000 BTU/H - (FRIO CALOR)	4010170100362840	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		9,559.09	15	01	31							





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

001337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA

B) AÑO :

2021

C) SIGLAS :

MSI

D) UNIDAD EJECUTORA :

001280

E) RUC :

20130534211

F) PLIEGO :

Para generar el archivo XML, para el SEACD Presione CTRL + D

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 04-2021-0900-GAF-MSI

N.º REF	Item Inicio Fin de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	DEBITO DE CONTRATO N.º	N.º ITEM	ANTE EXISTENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y/O BENS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS ITEM Nomenclatura estándar	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	DOMINIO DE UTILIZACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRA- TACIONES	OBSERVA- CIONES	FUNDA DE PAC (POLAR, RUBROS + RUBROS)	CODIGO UNICO DE INVERSION (PRINCIPAL)
																	DIR	PROV	DIRT							
07	1 -	0 - Por la Entidad Unico			1 - Por procedimientos de seleccion	271 - Adjudicación Simple	1 - BIENES -	0 - NO		ADQUISICION DE PORCELANATO PARA PISO	001317/040/0014485	25 - Metro Cuadrado	100.00	1 - Soles		54,833.00	18	01	31	06	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA			0 - SI





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 100-2021-0800-GAF/MSI

San Isidro, 13 de abril 2021

LA GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VISTO:

El Informe Vía Remota N° 364-2021-0830-SL-GAF/MSI de fecha 13 de abril de 2021, emitido por la Subgerencia de Logística, mediante el cual se solicita la Rectificación de la Referencia N° 84 del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el año fiscal 2021, aprobado mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 004-2021-0800-GAF-GAF/MSI de la Municipalidad de San Isidro.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 004-2021-0800-GAF/MSI de fecha 11 de enero de 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el año fiscal 2021;

Que, con Referencia N° 84 del Plan Anual de las Contrataciones del año fiscal 2021, se registró el procedimiento de selección para la contratación del Servicio de Alquiler de Ambulancia en UNICO ÍTEM;

Que, de conformidad con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y modificado por Decreto Supremo N° 168-2020-EF luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, en sus numerales 7.6.1 y 7.6.2 señala que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Toda modificación del Plan Anual de Contrataciones debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, con fecha 22 de enero de 2021, se convocó el Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 13-2020-CS/MSI-5 para la contratación del Servicio de Alquiler de Ambulancia; sin embargo, el mismo quedó DESIERTO por la inexistencia de ofertas válidas, de acuerdo a lo establecido en el





"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

numeral 65.1 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual señala *"El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas validas o cuando no exista ninguna oferta valida"*;

Que, con fecha 15 de febrero de 2021, el Comité de Selección emite Informe de Análisis de la Declaratoria de Desierto del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 13-2020-CS/MSI-5, en mérito al numeral 65.2 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual establece que *"Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un Informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente"*;

Que, con fecha 16 de febrero de 2021, la Subgerencia de Logística remite el Memorando Vía Remota N° 168-2021-0830-SL-GAF/MSI a la Subgerencia de Salud, Bienestar y Deportes, a fin de que se evalúe la persistencia de la necesidad de la contratación del Servicio de Alquiler de Ambulancia; y con Memorando Vía Remota N° 049-2021-1510-SSBD-GDH/MSI de fecha 09 de marzo de 2021, la Subgerencia de Salud, Bienestar y Deportes comunica a la Subgerencia de Logística, la persistencia de la necesidad reformulando los términos de referencia de la contratación del Servicio de Alquiler de Ambulancia;

Que, sin embargo, al efectuarse la Indagación de Mercado por la Especialista en Contrataciones del Estado, se determina mediante INFORME N° 05-2021-JCP-SL-GAF/MSI de fecha 25 de marzo de 2021, la existencia de DOS (02) TIPOS de Servicios de Alquiler de Ambulancia para la atención de Urgencias y Emergencias de Pacientes COVID y NO COVID, debiéndose desagregar en DOS ITEM el procedimiento de selección, de la siguiente manera:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Aproximada	Valor Estimado Unitario	Valor Estimado Total
1	Servicio de Alquiler de Ambulancia de Urgencia y Emergencias NO COVID.	Servicio	480	S/. 312.70	S/. 150,096.00
2	Servicio de Alquiler de Ambulancia de Urgencia y Emergencias COVID.	Servicio	180	S/. 814.20	S/. 146,556.00



Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Por lo expuesto, en amparo de lo establecido en la normativa de contratación pública, se solicita la emisión del acto resolutivo pertinente, con el fin de rectificar la Referencia N° 84 del Plan Anual de Contrataciones del año fiscal 2021, aprobada por Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 004-2021-0800-GAF/MSI;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2020 de fecha 14 de enero del 2020;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR la Referencia N° 84 del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el año fiscal 2021, aprobado mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 004-2021-0800-GAF/MSI, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente resolución y el anexo que forma parte integrante de la misma, sean publicados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal institucional de la Municipalidad de San Isidro, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada la presente, y puesto a disposición de los interesados en la Subgerencia de Logística.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente resolución a la Subgerencia de Logística para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Mariela Emilia Hidalgo Carrera
MARIELA EMILIA HIDALGO CARRERA
Gerente Administración y Finanzas

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

001337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA

B) AÑO: 2021

C) SIGLAS:

MSI

D) UNIDAD EJECUTORA:

301280

E) RUC: 20130534211

F) PLIEGO:

Para generar el archivo XML para el SEAAE Presionar CTRL + Q

En las columnas con encabezado Asíul presione CTRL + H para obtener ayuda

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 04-2021-0800-GAF-MSI

N.º REF.	Item Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita comisión o ítem no)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	PROPONER DE PAQ POR LAS ALIENACIONES ARMADAS	CODIGO UNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
84	0 - Por la Entidad Relación de ítem	0 - Por la Entidad Relación de ítem			1 - Por procedimientos 271 - Aducción Simplificada de selección	2 - SERVICIOS				SERVICIO DE ALQUILER DE AMBULANCIA			880.00	1 - Soles		296,652.00				08	4 - Abril	011 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA			0 - SI
							1.	0 - NO		SERVICIO DE ALQUILER DE AMBULANCIA PARA ATENCION DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS PARA PACIENTES COVID	7811180800232818	36 - Servicio	180.00	1 - Soles		146,556.00	15	01	31							
							2.	0 - NO		SERVICIO DE ALQUILER DE AMBULANCIA PARA ATENCION DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS PARA PACIENTES NO COVID	7811180800232818	36 - Servicio	480.00	1 - Soles		150,096.00	15	01	31							





Municipalidad
de
San Isidro

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 107-2021-0800-GAF/MSI

San Isidro, 20 de abril 2021

LA GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VISTO:

El Informe Vía Remota N° 383-2021-0830-SL-GAF/MSI de fecha 19 de abril del 2021, emitido por la Subgerencia de Logística, mediante el cual se solicita se apruebe la vigésima segunda modificación al Plan Anual de Contrataciones 2021, de la Municipalidad de San Isidro versión 23;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 004-2021-0800-GAF/MSI de fecha 11 de enero del 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el año fiscal 2021;

Que, de conformidad con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y modificado por Decreto Supremo N° 168-2020-EF luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobado mediante la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, en sus numerales 7.6.1 y 7.6.2 señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, mediante el Requerimiento de Contratación N° 2021101204, la Subgerencia de Salud, Bienestar y Deporte solicita iniciar las acciones respectivas para el "Servicio de Alquiler de Inmueble para el Centro de Encuentro Vecinal Sector N° 2, San Isidro; y, de acuerdo al Informe de Indagación de Mercado N° 006-2021-0830-J.C.P-SL-GAF/MS de fecha 13 de abril del 2021, elaborado por la Especialista en Contrataciones del Estado de la Subgerencia de Logística, se determina el valor estimado por el monto de S/. 151,200.00 (Ciento Cincuenta y Un Mil Doscientos con 00/100 Soles), correspondiendo ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Contratación Directa;

Que, la entidad cuenta con la Certificación del Crédito Presupuestario N° 1222-2021 de fecha 09 de abril del 2021, y la Previsión de Crédito Presupuestal N° 015-2021-SPP-GPPDC/MSI de fecha 09 de abril del 2021, para atender el Requerimiento de Contratación N° 2021101204;





Municipalidad
de
San Isidro

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Por lo expuesto; y conforme a las normas legales antes señaladas, es necesario contar con la aprobación de la vigésima segunda modificación al Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Municipalidad Distrital de San Isidro versión 23;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2020 de fecha 14 de enero del 2020;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la vigésima segunda modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el Ejercicio Fiscal 2021 versión 23, disponiendo la Inclusión del procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 01, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente resolución y el anexo que forma parte integrante de la misma, sean publicados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal institucional de la Municipalidad de San Isidro, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada la presente, y puesto a disposición de los interesados en la Subgerencia de Logística.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente resolución a la Subgerencia de Logística para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Mariela Hidalgo C.
MARIELA HIDALGO CARRERA
Gerente Administración y Finanzas





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

001337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA

B) AÑO :

2021

C) SIGLAS :

MSI

D) UNIDAD EJECUTORA :

001280

E) RUC :

20130534211

F) PLIEGO :

Para generar el archivo XML, para el SEACD Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado A pulse CTRL + H para obtener ayuda

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 04-2021-0900-GAF-MSI

N.º INCLUSION	Rem. Inicio: Fin: de Mes	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	DEBITO DE CONTRATACION	N.º ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y/OBROS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y/OBRAS DEBIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	DOMINIO DE JURISDICCION			FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	FUNDA. DE FACILITACION JURIDICA	CODIGO UNICO DE INVERSION (PRINCIPAL)
																	DEPTA	PROV	DIST						
118	1 -	0 - Por la Entidad Unico		1 - Por procedimientos de seleccion	293 - Contratacion Directa	2 - SERVICIOS		0 - NO		SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL CENTRO DE ENCUENTRO VECINAL SECTOR Nro 2 SAN ISIDRO	8013150200094959	90 - Servicio	1.00	1 - Soles		151.200,00	18	01	31	05	4 - Abril	24 - Procedimiento	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 112 -2021-0800-GAF/MSI

San Isidro, 23 de abril 2021

LA GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VISTO:

El Informe Vía Remota N° 396-2021-0830-SL-GAF/MSI de fecha 22 de abril del 2021, emitido por la Subgerencia de Logística, mediante el cual se solicita se apruebe la vigésima tercera modificación al Plan Anual de Contrataciones 2021, de la Municipalidad de San Isidro versión 24;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 004-2021-0800-GAF/MSI de fecha 11 de enero del 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el año fiscal 2021;

Que, de conformidad con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y modificado por Decreto Supremo N° 168-2020-EF luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobado mediante la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, en sus numerales 7.6.1 y 7.6.2 señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, mediante el Requerimiento de Contratación N° 2021101756 y N° 2021101757, la Subgerencia de Obras Públicas solicita iniciar las acciones respectivas para la "Ejecución de Obra MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL, EN LAS CALLES LAS MORERAS Y MOSHE BEN MAIMON MAIMONIDES (TRAMO: AV. JAVIER PRADO – AV. AURELIO MIRO QUESADA), DISTRITO DE SAN ISIDRO – LIMA – LIMA", con Código Único N° 2338531; y "MEJORAMIENTO DEL ORNATO PUBLICO EN LAS CALLES LAS





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

MORERAS Y MOSHE BEN MAIMON MAIMONIDES (TRAMO: AV. JAVIER PRADO – AV. AURELIO MIRO QUESADA), DISTRITO DE SAN ISIDRO – LIMA – LIMA" con Código Único N° 2339463; y de acuerdo a Informe N° 001-2021-F.P.CH.-SL-GAF/MSI, de fecha 22 de abril del 2021, elaborado por la Especialista en Contrataciones del Estado de la Subgerencia de Logística, se determina el valor referencial por el monto de S/. 3'882,998.85 (Tres Millones Ochocientos Ochenta y Dos Mil Novecientos Noventa y Ocho con 85/100 Soles), correspondiendo ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Licitación Pública;

Que, la entidad cuenta con la Certificación del Crédito Presupuestario N° 1500-2021 de fecha 22 de abril del 2021, para atender el Requerimiento de Contratación N° 2021101756 y N° 2021101757;

Que, con el N° de referencia 61 del Plan Anual de Contrataciones 2021, se programó el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de Casco Protector Para Ciclista" por un valor estimado de S/. 155,439.00 (Ciento Cincuenta y Cinco Mil Cuatrocientos Treinta y Nueve con 00/100 Soles); y; que con fecha 15 de marzo del 2021, la Subgerencia de Serenazgo, mediante el Memorándum Vía Remota N° 024-2021-14.1.0-SS-GSCGRD/MSI, solicita su exclusión del Plan Anual de Contrataciones. Asimismo, con fecha 20 de abril de 2021, la Subgerencia de Serenazgo vuelve a reiterar mediante Memorándum Vía Remota N° 042-2021-14.1.0-SS-GSCGRD/MSI a la Subgerencia de Logística, su exclusión del Plan Anual de Contrataciones;

Que, con el N° de referencia 71 del Plan Anual de Contrataciones 2021, se programó el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de Batería para Radio Transmisor Receptor Portátil" por un valor estimado de S/. 46,400.00 (Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos con 00/100 Soles); y; que con fecha 20 de abril del 2021, la Subgerencia de Serenazgo, mediante el Memorándum Vía Remota N° 041-2021-14.1.0-SS-GSCGRD/MSI, solicita su exclusión del Plan Anual de Contrataciones;

Por lo expuesto; y conforme a las normas legales antes señaladas, es necesario contar con la aprobación de la vigésima tercera modificación al Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Municipalidad Distrital de San Isidro versión 24;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2020 de fecha 14 de enero del 2020;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la vigésima tercera modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Ejercicio Fiscal 2021 versión 24, disponiendo la Inclusión del procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 01 y la Exclusión de los procedimientos de selección indicado en el Anexo N° 02, los mismos que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente resolución y los anexos que forman parte integrante de la misma, sean publicados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal institucional de la Municipalidad de San Isidro, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada la presente, y puesto a disposición de los interesados en la Subgerencia de Logística.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente resolución a la Subgerencia de Logística para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Mariela Hidalgo C.
MARIELA EMILIA HIDALGO CARRERA
Gerente Administrativa y Finanzas



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

001337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA

D) AÑO : 2021

C) SIGLAS :

MSI

D) UNIDAD EJECUTORA :

301280

E) RUC :

20130534211

F) PLIEGO :

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + G

En las columnas con encabezado azul presione CTRL + H para obtener ayuda

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 06-2021-0800-GA-F-MSI

N.º REF.	Ran. Único Referencial	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA COMPRA O SELECCION DE ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS ITEM Necesita conexión a Internet	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	COORDENADA GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	CAUSA DE PAZ POR LAS FUERZAS ARMADAS	CODIGO UNICO DE INVERSION (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	OTR							
119	0	0 - Por la Entidad Relación Remi			1 - Por procedimientos de selección	02 - Licitación Pública	3 - OBRAS			EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL, EN LAS CALLES LAS MORERAS Y MOSHE BEN MAIMON MAIMONIDES (TRAMO: AV. JAVIER PRADO - AV. AURELIO MIRO QUESADA) Y MEJORAMIENTO DEL ORNATO PUBLICO EN LAS CALLES LAS MORERAS Y MOSHE BEN MAIMON MAIMONIDES (TRAMO: AV. JAVIER PRADO - AV. AURELIO MIRO QUESADA)				1 - Soles		3,882,908.85				96	3 - Mayo	351 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI	
							1	0 - NO		MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL, EN LAS CALLES LAS MORERAS Y MOSHE BEN MAIMON MAIMONIDES (TRAMO: AV. JAVIER PRADO - AV. AURELIO MIRO QUESADA, DISTRITO DE SAN ISIDRO, LIMA	7214100100233103	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	2,904,033.62			15	01	31						
							2	0 - NO		MEJORAMIENTO DEL ORNATO PUBLICO EN LAS CALLES LAS MORERAS Y MOSHE BEN MAIMON MAIMONIDES (TRAMO: AV. JAVIER PRADO - AV. AURELIO MIRO QUESADA, DISTRITO DE SAN ISIDRO, LIMA	7214100100233103	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	978,965.23			15	01	31						





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

001337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA

B) AÑO :

2021

C) SIGLAS :

MSI

D) UNIDAD EJECUTORA :

001280

E) RUC :

20130534211

F) PLIEGO :

Para generar el archivo XML, haga clic en SEACOF Previsione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Añade presione CTRL + H para obtener ayuda

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 04-2021-0900-GAF-MSI

N.º REF.	Item	Tipo de compra o selección	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	DEBITO DE CONTRATACION	N.º ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y/O OBRA A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	DOMINIO DE UTILIZACION			FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	FUNDA. DE FACILITACIONES ATRIBUIDAS	CODIGO UNICO DE VERSION (PRINCIPAL)
																	DEPTA	PROV	DIST						
61	1	0 - Por la Entidad Único		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE CASCO PROTECTOR PARA CICLISTA	4618170400204012	40 - Unidad	300.00	1 - Soles		155,439.00	18	01	31	09	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI
71	1	0 - Por la Entidad Único		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE BATERIA PARA RADIO TRANSMISOR RECEPTOR PORTATIL	2011170100207945	40 - Unidad	320.00	1 - Soles		46,400.00	15	01	31	09	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 121-2021-0800-GAF/MSI

San Isidro, 27 de abril 2021

LA GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VISTO:

El Informe Vía Remota N° 401-2021-0830-SL-GAF/MSI de fecha 26 de abril del 2021, emitido por la Subgerencia de Logística, mediante el cual se solicita se apruebe la vigésima cuarta modificación al Plan Anual de Contrataciones 2021, de la Municipalidad de San Isidro versión 25;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 004-2021-0800-GAF/MSI de fecha 11 de enero del 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el año fiscal 2021;

Que, de conformidad con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y modificado por Decreto Supremo N° 168-2020-EF luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobado mediante la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, en sus numerales 7.6.1 y 7.6.2 señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, mediante el Requerimiento de Contratación N° 2021101630, la Subgerencia de Patrimonio y Servicios Generales solicita iniciar las acciones respectivas para la "Adquisición de Luminarias y Luces de Emergencia"; y, de acuerdo al Informe de Indagación de Mercado N° 08-2021 de fecha 23 de abril del 2021, elaborado por la Especialista en Contrataciones del Estado de la Subgerencia de Logística, se determina el valor estimado por el monto de S/. 51,633.26 (Cincuenta y Un Mil Seiscientos Treinta y Tres con 26/100 Soles), correspondiendo ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Compra por Catálogo (Acuerdo Marco);

Que, la entidad cuenta con la Certificación del Crédito Presupuestario N° 1492-2021 de fecha 21 de abril del 2021, para atender el Requerimiento de Contratación N° 2021101630;





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Que, mediante el Requerimiento de Contratación N° 2021101888, la Subgerencia de Gestión Ambiental solicita iniciar las acciones respectivas para la "Adquisición de Componente Vegetal - Plantas "; y, de acuerdo al cuadro comparativo elaborado por la Especialista en Contrataciones del Estado de la Subgerencia de Logística, se determina el valor estimado por el monto de S/. 375,887.20 (Trecientos Setenta y Cinco Mil Ochocientos Ochenta y Siete con 20/100 Soles), correspondiendo ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Adjudicación Simplificada;

Que, la entidad cuenta con la Certificación del Crédito Presupuestario N° 1531-2021 de fecha 26 de abril del 2021, para atender el Requerimiento de Contratación N° 2021101888;

Que, mediante el Requerimiento de Contratación N° 2021101887, la Subgerencia de Gestión Ambiental solicita iniciar las acciones respectivas para la contratación del "Servicio de Confección e Instalación de Letras Volumétricas Paisajistas en el Distrito de San Isidro"; y, de acuerdo al Informe de Indagación de Mercado N° 002-2021-EFVM-SL-GAF/MSI de fecha 26 de abril del 2021 elaborado por el Especialista en Contrataciones del Estado de la Subgerencia de Logística, se determina el valor estimado por el monto de S/. 96,800.00 (Noventa y Seis Mil Ochocientos con 00/100 Soles), correspondiendo ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Adjudicación Simplificada;

Que, la entidad cuenta con la Certificación del Crédito Presupuestario N° 1546-2021 de fecha 26 de abril del 2021, para atender el Requerimiento de Contratación N° 2021101887;

Por lo expuesto; y conforme a las normas legales antes señaladas, es necesario contar con la aprobación de la vigésima cuarta modificación al Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Municipalidad Distrital de San Isidro versión 25;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2020 de fecha 14 de enero del 2020;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la vigésima cuarta modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el Ejercicio Fiscal 2021 versión 25, disponiendo la Inclusión de los procedimientos de selección indicada en el Anexo N° 01 el mismo que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente resolución y los anexos que forman parte integrante de la misma, sean publicados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal institucional de la Municipalidad de San Isidro, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada la presente, y puesto a disposición de los interesados en la Subgerencia de Logística.





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente resolución a la Subgerencia de Logística para su conocimiento y fines pertinentes.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO



Mariela Hidalgo C.
MARIELA EMILIA HIDALGO CARRERA
Gerente Administración y Finanzas

Anexo 01 Inclusiones

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

001337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA

B) AÑO: 2021

C) SIGLAS:

MSI

D) UNIDAD EJECUTORA:

301280

E) RUC:

20130534211

F) PLIEGO:

Para generar el archivo XML para el SEAAE Presionar CTRL + G

En las columnas con encabezado Asíul presione CTRL + H para obtener ayuda

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 04-2021-0800-GAF-MSI

N.º REF.	Item Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	PROPÓSITO DEL PAC POR LAS FINANZAS ARMADAS	CODIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)	
																	DEPA	PROV	DIST								
120	0 - Relación de ítem	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES				ADQUISICION DE LUMINARIAS Y LUCES DE EMERGENCIA PARA SER UTILIZADAS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO			215.00	1 - Soles		51,633.26				08	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA			0 - SI	
							1	0 - NO		TUBO LED 9W MEDIDA T8 SOQUETE G13 DE X 25 UNIDADES	3910162800380631	40 - Unidad	20.00	1 - Soles		884.53	15	01	31								
							2	0 - NO		PANEL LED 40W DE 4000 LUMENES MEDIDA 60 X 80 CM	3911154400365271	40 - Unidad	100.00	1 - Soles		21,696.66	15	01	31								
							3	0 - NO		PANEL LED 34W DE 3400 LUMENES MEDIDA 120 X 30 CM	3911154400365271	40 - Unidad	50.00	1 - Soles		11,434.20	15	01	31								
							4	0 - NO		REFLECTOR DE LUZ LED 100 W	3911161100374743	40 - Unidad	5.00	1 - Soles		3,879.84	15	01	31								
							5	0 - NO		LUZ DE EMERGENCIA TIPO LED 200 LM	3911170900377191	40 - Unidad	20.00	1 - Soles		12,106.80	15	01	31								
							6	0 - NO		LUMINARIA DOWNLIGHT 18W DE 1310 LUMENES	3911154400374856	40 - Unidad	20.00	1 - Soles		1,631.23	15	01	31								
121	0 - Relación de ítem	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES				ADQUISICION DE COMPONENTE VEGETAL - PLANTAS			144,866.00	1 - Soles		375,887.20				09	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA			0 - SI	
							1	0 - NO		PLANTA CINERARIA MARITIMA	1016161800329043	40 - Unidad	30,525.00	1 - Soles		54,945.00	15	01	31								
							2	0 - NO		PLANTA IRESINI HERBSTII	1016161800329043	40 - Unidad	70,701.00	1 - Soles		155,542.20	15	01	31								
							3	0 - NO		PLANTA CAMPANILLA	1016161800329043	40 - Unidad	40,000.00	1 - Soles		88,000.00	15	01	31								
							4	0 - NO		PLANTA BUGAINVILLEA - BOUGAINVILLEA SPP	1015190300281098	40 - Unidad	3,440.00	1 - Soles		77,400.00	15	01	31								
122	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS				SERVICIO DE CONFECCION E INSTALACION DE LETRAS VOLUMETRICAS PISAJISTAS EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO	7215402800230483	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		96,800.00	15	01	31	09	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA			0 - SI	





Municipalidad
de
San Isidro

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 126 -2021-0800-GAF/MSI

San Isidro, 29 de abril 2021

LA GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VISTO:

El Informe Vía Remota N° **410-2021-0830-SL-GAF/MSI** de fecha 28 de abril del 2021, emitido por la Subgerencia de Logística, mediante el cual se solicita se apruebe la vigésima quinta modificación al Plan Anual de Contrataciones 2021, de la Municipalidad de San Isidro versión 26;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 004-2021-0800-GAF/MSI de fecha 11 de enero del 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el año fiscal 2021;

Que, de conformidad con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y modificado por Decreto Supremo N° 168-2020-EF luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobado mediante la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, en sus numerales 7.6.1 y 7.6.2 señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, mediante el Requerimiento de Contratación N° 2021101342, la Subgerencia de Obras Pública solicita iniciar las acciones respectivas para la "Adquisición e Instalación del Sistema de Clarificación del Agua de la Laguna Grande del Bosque El Olivar"; y, de acuerdo al Informe de Indagación de Mercado N° 08-2021-RBLLC-SL-GAF/MSI de fecha 28 de abril del 2021, elaborado por la Especialista en Contrataciones del Estado de la Subgerencia de Logística, se determina el valor estimado por el monto de S/. 261,000.00 (Doscientos Sesenta y Un Mil con 00/100 Soles), correspondiendo ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Adjudicación Simplificada;

Que, la entidad cuenta con la Certificación del Crédito Presupuestario N° 1579-2021 de fecha 28 de abril del 2021, para atender el Requerimiento de Contratación N° 2021101342;





Municipalidad
de
San Isidro

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Por lo expuesto; y conforme a las normas legales antes señaladas, es necesario contar con la aprobación de la vigésima quinta modificación al Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Municipalidad Distrital de San Isidro versión 26;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2020 de fecha 14 de enero del 2020;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la vigésima quinta modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el Ejercicio Fiscal 2021 versión 26, disponiendo la Inclusión del procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 01, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente resolución y el anexo que forma parte integrante de la misma, sean publicados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal institucional de la Municipalidad de San Isidro, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada la presente, y puesto a disposición de los interesados en la Subgerencia de Logística.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente resolución a la Subgerencia de Logística para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Mariella Emilia Hidalgo Carrera
MARIELLA EMILIA HIDALGO CARRERA
Gerente Administrativa y Finanzas

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

001337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA

B) AÑO: 2021

C) SIGLAS:

MSI

D) UNIDAD EJECUTORA:

301280

E) RUC: 20130534211

F) PLIEGO:

Para generar el archivo XML para el SEAAE Presionar CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 04-2021-0800-GAF-MSI

N. REF.	Item Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	PROPONER DE PAO POR LAS ENTIDADES ARMADAS	CODIGO UNICO DE INVERSION (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
123	1 - Único	0 - Por la Entidad Único			1 - Por procedimientos 271 - Aducción Simplificada de selección	1 - BIENES		0 - NO		ADQUISICION E INSTALACION DEL SISTEMA DE CLARIFICACION DEL AGUA DE LA LAGUNA GRANDE DEL BOSQUE EL OLIVAR	4710151400331371	40 - Unidad	1.00	1 - Soles	261,000.00	15	01	31	BB	5 - Mayo	01 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA			0 - SI	





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 140 -2021-0800-GAF/MSI

San Isidro, 05 de mayo 2021

LA GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VISTO:

El Informe Vía Remota N° 431-2021-0830-SL-GAF/MSI del 4 de mayo del 2021, emitido por la Subgerencia de Logística, mediante el cual se solicita se apruebe la vigésimo sexta modificación al Plan Anual de Contrataciones 2021, de la Municipalidad de San Isidro versión 27;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 004-2021-0800-GAF/MSI del 11 de enero del 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el año fiscal 2021;

Que, de conformidad con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y modificado por Decreto Supremo N° 168-2020-EF luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobado mediante la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, en sus numerales 7.6.1 y 7.6.2 señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, mediante Memorándum Vía Remota N° 299-2021-1320-SOPU-GDUSV/MSI del 9 de abril del 2021 y Requerimientos de Contratación N° 2021101652 y N° 2021101653, la Subgerencia de Obras Públicas requiere la contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la Ejecución de la obra: "Mejoramiento del Parque Ernesto Alayza Grundy Sector 2 Subsector 2-5, Distrito de San Isidro, provincia de Lima –Departamento de Lima", Código de inversión N° 2369676;

Que, de acuerdo al Informe de Indagación de Mercado N° 008-2021-0830-ANPR-SL-GAF/MSI del 4 de mayo del 2021, elaborado por el Especialista en Contrataciones del Estado de la Subgerencia de Logística, se determina el valor estimado ascendente a S/ 183,906.47 (Ciento Ochenta y Tres Mil Novecientos Seis con 47/100 Soles), correspondiendo ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Adjudicación Simplificada;





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Que, la entidad cuenta con la Certificación del Crédito Presupuestario N° 1619-2021 del 30 de abril del 2021, para atender el citado Servicio de Consultoría de Obra;

Que, mediante Requerimiento N° 2021101472, N° 2021101473 y N° 2021101013, la Subgerencia de Obras Publicas remitió a la Subgerencia de Logística las especificaciones técnicas para la Adquisición de Equipos Biomédicos (Esterilizador con generador eléctrico de vapor de 110 litros; Esterilizador con generador eléctrico de vapor vertical de 30 litros y Bidestilador de agua de 4 litros S/H) para la Remodelación de Policlínico San Isidro, con C.U.I. N° 2500780, y de acuerdo al Informe de Indagación de Mercado N° 005-2021-0830-J.D.R.R.-SL-GAF/MSI del 4 de mayo del 2021, elaborado por el Especialista en Contrataciones del Estado de la Subgerencia de Logística, se determina el valor estimado ascendente a S/ 447,200.00 (Cuatrocientos Cuarenta y Siete Mil Doscientos con 00/100 Soles), correspondiendo ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Licitación Pública;

Que, la entidad cuenta con la Certificación del Crédito Presupuestario N° 1654-2021 del 4 de mayo del 2021, para atender el Requerimiento de Contratación del párrafo precedente;

Por lo expuesto; y conforme a las normas legales antes señaladas, es necesario contar con la aprobación de la vigésimo sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Municipalidad Distrital de San Isidro versión 27;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2020 del 14 de enero del 2020;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la vigésimo sexta modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el Ejercicio Fiscal 2021 versión 27, disponiendo la Inclusión de los procedimientos de selección indicados en el Anexo N° 01, los mismos que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente resolución y el anexo que forma parte integrante de la misma, sean publicados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal institucional de la Municipalidad de San Isidro, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada la presente, y puesto a disposición de los interesados en la Subgerencia de Logística.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente resolución a la Subgerencia de Logística para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO



Mariela Hidalgo C.
MARIELA EMILIA HIDALGO CARRERA
Gerente Administrativa y Finanzas





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 143 -2021-0800-GAF/MSI

San Isidro, 10 de mayo 2021

LA GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VISTO:

El Informe Vía Remota N° 447-2021-0830-SL-GAF/MSI del 07 de mayo del 2021, emitido por la Subgerencia de Logística, mediante el cual se solicita se apruebe la vigésimo séptima modificación al Plan Anual de Contrataciones 2021, de la Municipalidad de San Isidro versión 28;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 004-2021-0800-GAF/MSI del 11 de enero del 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el año fiscal 2021;

Que, de conformidad con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y modificado por Decreto Supremo N° 168-2020-EF luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobado mediante la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, en sus numerales 7.6.1 y 7.6.2 señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, mediante Memorando Vía Remota N° 157-2021-1620-SGA-GDAS/MSI del 21 de abril del 2021 y Requerimiento de Contratación N° 2021102076, la Subgerencia de Gestión Ambiental requiere la "Adquisición de Tierra de Chacra para la Recuperación y Relanzamiento de la Explanada de la Costa Verde en el Distrito de San Isidro";

Que, de acuerdo al Informe de Indagación de Mercado N° 003-2021-0830-YIIS-SL-GAF/MSI del 6 de mayo de 2021, elaborado por la Especialista en Contrataciones del Estado de la Subgerencia de Logística, se determina el valor estimado ascendente a S/ 399,000.00 (Trescientos Noventa y Nueve Mil con 00/100 Soles), correspondiendo ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Adjudicación Simplificada;

Que, la entidad cuenta con la Certificación del Crédito Presupuestario N° 1674-2021 del 6 de mayo del 2021, para atender la citada contratación de bienes;





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Por lo expuesto; y conforme a las normas legales antes señaladas, es necesario contar con la aprobación de la vigésimo séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Municipalidad Distrital de San Isidro versión 28;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2020 del 14 de enero del 2020;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la vigésimo séptima modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el Ejercicio Fiscal 2021 versión 28, disponiendo la Inclusión del procedimiento de selección según el Anexo N° 01, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente resolución y el anexo que forma parte integrante de la misma, sean publicados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal institucional de la Municipalidad de San Isidro, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada la presente, y puesto a disposición de los interesados en la Subgerencia de Logística.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente resolución a la Subgerencia de Logística para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MARIELLA EMILIA HIDALGO CARRERA
Gerente Administrativa y Finanzas



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

001337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA

B) AÑO: 2021

C) SIGLAS:

MSI

D) UNIDAD EJECUTORA:

301280

E) RUC: 20130534211

F) PLIEGO:

Para generar el archivo XML para el SEAAE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 04-2021-0800-GAF-MSI

N. REF.	Item Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	RITMO DE PAGO POR LAS ENTREGAS ARMADAS	CODIGO UNICO DE INVERSION (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
126	1 - Único	0 - Por la Entidad			1 - Por procedimientos 271 - Aducción Simplificada de selección	1 - BIENES		0 - NO		ADQUISICION DE TIERRA DE CHACARA PARA LA RECUPERACION Y RELANZAMIENTO DE LA EXPLANADA DE LA COSTA VERDE (PLATAFORMA ECOLOGICA)	1111150300131948	28 - Metro-Cubico	7.980,00	1 - Soles		399.000,00	15	01	31	08	5 - Mayo	01 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI	





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
N° 152 -2021-0800-GAF/MSI**

San Isidro, 13 de mayo 2021

LA GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VISTO:

El Informe Vía Remota N° 464-2021-0830-SL-GAF/MSI de fecha 13 de mayo del 2021, emitido por la Subgerencia de Logística, mediante el cual se solicita se apruebe la vigésima octava modificación al Plan Anual de Contrataciones 2021, de la Municipalidad de San Isidro versión 29;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 004-2021-0800-GAF/MSI de fecha 11 de enero del 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el año fiscal 2021;

Que, de conformidad con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y modificado por Decreto Supremo N° 168-2020-EF luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobado mediante la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, en sus numerales 7.6.1 y 7.6.2 señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, mediante el Requerimiento de Contratación N° 2021102094, la Subgerencia de Gestión Ambiental solicita iniciar las acciones respectivas para la contratación del "Servicio de Mantenimiento Correctivo del Sistema de Riego de la Explanada de la Costa Verde en el Distrito de San Isidro"; y, de acuerdo al Informe de Indagación de Mercado N° 005-2021-0830-M.M.A.R-SL-GAF/MSI de fecha 03 de mayo del 2021, elaborado por la Especialista en Contrataciones del Estado de la Subgerencia de Logística, se determina el valor estimado por el monto de S/ 276,965.24 (Doscientos Setenta y Seis Mil Novecientos Sesenta y Cinco con 24/100 Soles), correspondiendo ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Adjudicación Simplificada;

Que, la entidad cuenta con la Certificación del Crédito Presupuestario N° 1732-2021 de fecha 12 de mayo del 2021, para atender el Requerimiento de Contratación N° 2021102094;





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Que, mediante el Requerimiento de Contratación N° 2021102125, la Subgerencia de Obras Públicas solicita iniciar las acciones respectivas para la "EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION AL CONSUMIDOR EN EL MERCADO DE PRODUCTORES DE SAN ISIDRO - LIMA - LIMA", con Código Único de Inversiones N° 2352592; y de acuerdo al Informe N° 009-2021-0830-ANPR-SL-GAF/MSI de fecha 13 de mayo del 2021, elaborado por el Especialista en Contrataciones del Estado de la Subgerencia de Logística, se determina el valor referencial por S/. 11'646,024.97 (Once Millones Seiscientos Cuarenta y Seis Mil Veinticuatro con 97/100 Soles); correspondiendo ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Licitación Pública;

Que, la entidad cuenta con la Certificación del Crédito Presupuestario N° 1740-2021 de fecha 12 de mayo del 2021 y la Previsión de Crédito Presupuestal N° 016-2021-SPP-GPPDC/MSI de fecha 12 de mayo del 2021 para atender el Requerimiento de Contratación N° 2021102125;

Por lo expuesto; y conforme a las normas legales antes señaladas, es necesario contar con la aprobación de la vigésima octava modificación al Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Municipalidad Distrital de San Isidro versión 29;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2020 de fecha 14 de enero del 2020;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la vigésima octava modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el Ejercicio Fiscal 2021 versión 29, disponiendo la Inclusión de los procedimientos de selección indicados en el Anexo N° 01, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente resolución y el anexo que forma parte integrante de la misma, sean publicados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal institucional de la Municipalidad de San Isidro, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada la presente, y puesto a disposición de los interesados en la Subgerencia de Logística.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente resolución a la Subgerencia de Logística para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO



Mariella Emilia Hidalgo Carrera
Gerente Administrativa y Finanzas

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

001337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA

B) AÑO: 2021

C) SIGLAS:

MSI

D) UNIDAD EJECUTORA:

301280

E) RUC: 20130534211

F) PLIEGO:

Para generar el archivo XML para el SEAAE Presionar CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 04-2021-0800-GAF-MSI

N. REF.	Item Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	RUBRO DEL PAO POR LAS FINANZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
127	1-	0 - Por la Entidad Único		1 - Por procedimientos 271 - Adjudicación Simplificada de selección	2	SERVICIOS	0	NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE REGO DE LA EXPLANADA DE LA COSTA VERDE EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO	7315210100094274	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	276,965.24	15	01	31	08	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA		0 - SI		
128	1-	0 - Por la Entidad Único		1 - Por procedimientos 82 - Licitación Pública de selección	3	OBRAS	0	NO		EJECUCIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR EN EL MERCADO DE PRODUCTORES DE SAN ISIDRO - LIMA - LIMA	7212110500233111	38 - Servicio	1.00	1 - Soles	11,646,024.97	15	01	31	98	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA		0 - SI		





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
N° 156 -2021-0800-GAF/MSI**

San Isidro, 19 de mayo 2021

LA GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VISTO:

El Informe Vía Remota N° 485-2021-0830-SL-GAF/MSI de fecha 18 de mayo del 2021, emitido por la Subgerencia de Logística, mediante el cual se solicita se apruebe la vigésima novena modificación al Plan Anual de Contrataciones 2021, de la Municipalidad de San Isidro versión 30;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 004-2021-0800-GAF/MSI de fecha 11 de enero del 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el año fiscal 2021;

Que, de conformidad con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y modificado por Decreto Supremo N° 168-2020-EF luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobado mediante la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, en sus numerales 7.6.1 y 7.6.2 señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, mediante el Requerimiento de Contratación N° 2021101994, la Subgerencia de Serenazgo solicita iniciar las acciones respectivas para la "Contratación del Servicio de Refrigerio para Personal Operativo de la Subgerencia de Serenazgo que presta servicios extraordinario en el turno de amanecidas (12 horas)"; y, de acuerdo al Informe de Indagación de Mercado N° 002-2021-0830-F.P.CH-SL-GAF/MSI de fecha 18 de mayo del 2021, elaborado por el Especialista en Contrataciones del Estado de la Subgerencia de Logística, se determina el valor estimado por el monto de S/ 295,200.00 (Doscientos Noventa y Cinco Mil Doscientos con 00/100 Soles), correspondiendo ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Adjudicación Simplificada;

Que, la entidad cuenta con la Certificación del Crédito Presupuestario N° 1806-2021 de fecha 17 de mayo de 2021, para atender el Requerimiento de Contratación N° 2021101994;





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Que, mediante el Requerimiento de Contratación N° 2021102198, la Subgerencia de Gestión Ambiental solicita iniciar las acciones respectivas para la "Adquisición de Ochocientos (800) Arboles de Meijo para la Recuperación de Áreas Verdes de la Explanada y Acantilado de la Costa Verde; y de acuerdo al Informe de Indagación de Mercado N° 006-2021-0830-J.D.R.R-SL-GAF/MSI, de fecha 17 de mayo de 2021, elaborado por el Especialista en Contrataciones del Estado de la Subgerencia de Logística, se determina el valor referencial por S/. 92,512.00 (Noventa y Dos Mil Quinientos Doce con 00/100 Soles); correspondiendo ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Adjudicación Simplificada;

Que, la entidad cuenta con la Certificación del Crédito Presupuestario N° 1794-2021 de fecha 17 de mayo de 2021, para atender el Requerimiento de Contratación N° 2021102198;

Que, mediante el Requerimiento de Contratación N° 2021101829, la Subgerencia de Serenazgo solicita iniciar las acciones respectivas para la contratación del "Servicio de Alquiler de Vehículos para Grupo COES"; y, de acuerdo al Informe de Indagación de Mercado N° 007-2021-0830-J.D.R.R-SL-GAF/MSI de fecha 18 de mayo del 2021, elaborado por el Especialista en Contrataciones del Estado de la Subgerencia de Logística, se determina el valor estimado por el monto de S/ 225,450.13 (Doscientos Veinticinco Mil Cuatrocientos Cincuenta con 13/100 Soles), correspondiendo ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Adjudicación Simplificada;

Que, la entidad cuenta con la Certificación del Crédito Presupuestario N° 1803-2021 de fecha 17 de mayo de 2021, para atender el Requerimiento de Contratación N° 2021101829;

Que, mediante el Requerimiento de Contratación N° 2021102207, la Subgerencia de Gestión Ambiental solicita iniciar las acciones respectivas para la contratación del "Servicio de Mantenimiento, Habilitación e Instalación de Ambientes en el Vivero ubicado en el Talud de la Explanada del Malecón Bernales"; y de acuerdo al Informe de Indagación de Mercado N° 006-2021-0830-M.M.A.R-SL-GAF/MSI, de fecha 07 de mayo de 2021, elaborado por la Especialista en Contrataciones del Estado de la Subgerencia de Logística, se determina el valor estimado por S/. 135,000.00 (Ciento Treinta y Cinco Mil con 00/100 Soles); correspondiendo ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Adjudicación Simplificada;

Que, la entidad cuenta con la Certificación del Crédito Presupuestario N° 1823-2021 de fecha 18 de mayo de 2021, para atender el Requerimiento de Contratación N° 2021102207;

Por lo expuesto; y conforme a las normas legales antes señaladas, es necesario contar con la aprobación de la vigésima novena modificación al Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Municipalidad Distrital de San Isidro versión 30;





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2020 de fecha 14 de enero del 2020;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la vigésima novena modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el Ejercicio Fiscal 2021 versión 30, disponiendo la Inclusión de los procedimientos de selección indicados en el Anexo N° 01, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente resolución y el anexo que forma parte integrante de la misma, sean publicados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal institucional de la Municipalidad de San Isidro, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada la presente, y puesto a disposición de los interesados en la Subgerencia de Logística.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente resolución a la Subgerencia de Logística para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



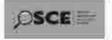
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Mariela Emilia Hidalgo Carrera
MARIELA EMILIA HIDALGO CARRERA
Gerente Administrativa y Finanzas



Anexo 01 Inclusiones

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

001337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA

B) AÑO: 2021

C) SIGLAS:

MSI

D) UNIDAD EJECUTORA:

301280

E) RUC:

20130534211

F) PLIEGO:

Para generar el archivo XML para el SEAAE Presionar CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 04-2021-0800-GAF-MSI

N.º REF.	Item Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y/O OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	RITMO DE PAGO POR LAS FINANZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
128	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS		0 - NO		CONTRATACION DEL SERVICIO DE REFRIGERIO PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO QUE PRESTA SERVICIOS EXTRAORDINARIO EN EL TURNO DE AMANECIDAS (12 HORAS)	9111186300225287	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	295,200.00	15	01	31	09	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI		
130	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES		0 - NO		ADQUISICION DE OCHOCIENTOS (800) ARBOLES DE MEJOR PARA LA RECUPERACION DE AREAS VERDES DE LA EXPLANADA Y ACANTILLADO DE LA COSTA VERDE	1015209800320020	40 - Unidad	800.00	1 - Soles	92,512.00	15	01	31	09	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI		
131	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS		0 - NO		CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULOS PARA GRUPO COES	7811180800371310	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	225,450.13	15	01	31	09	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI		
132	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS		0 - NO		CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, HABILITACION E INSTALACION DE AMBIENTES EN EL VIVERO UBICADO EN EL TALUD DE LA EXPLANADA DEL MALECON BERNALES	7215401300230839	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	135,000.00	15	01	31	08	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI		





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 161 -2021-0800-GAF/MSI

San Isidro, 21 de mayo 2021

LA GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VISTO:

El Informe Vía Remota N° 491-2021-0830-SL-GAF/MSI de fecha 20 de mayo del 2021, emitido por la Subgerencia de Logística, mediante el cual se solicita se apruebe la trigésima modificación al Plan Anual de Contrataciones 2021, de la Municipalidad de San Isidro versión 31;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 004-2021-0800-GAF/MSI de fecha 11 de enero del 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el año fiscal 2021;

Que, de conformidad con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y modificado por Decreto Supremo N° 168-2020-EF luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobado mediante la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, en sus numerales 7.6.1 y 7.6.2 señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, mediante el Requerimiento de Contratación N° 2021101758 y N° 2021101773, la Subgerencia de Obras Públicas solicita iniciar las acciones respectivas para la "Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la Ejecución de las Obras: Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal, en las Calles las Moreras y Moshe Ben Maiomon Malmonides (Tramo Av. Javier Prado, Av. Aurelio Miro Quesada), con Código Unico Nro 2338531 y Mejoramiento del Ornato Público en las Calles las Moreras y Moshe ben Maiomon Maimonides (Tramo Av. Javier Prado, Av. Aurelio Miro Quesada), con Código Único N° 2339463"; y, de acuerdo al Informe de Indagación de Mercado N° 008-2021-0830-J.D.R.R-SL-GAF/MSI de fecha 19 de mayo del 2021, elaborado por el Especialista en Contrataciones del Estado de la Subgerencia de Logística, se determina el valor estimado por el monto de S/ 279,494.70 (Doscientos Setenta y Nueve Mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro con 70/100 Soles), correspondiendo ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Adjudicación Simplificada;





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Que, la entidad cuenta con la Certificación del Crédito Presupuestario N° 1856-2021 de fecha 19 de mayo de 2021, para atender el Requerimiento de Contratación N° 2021101758 y N° 2021101773;

Que, mediante el Requerimiento de Contratación N° 2021102126, la Subgerencia de Obras Públicas solicita iniciar las acciones respectivas para la "Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la Ejecución de La Obra: "Mejoramiento del Servicio de Atención al Consumidor en el Mercado de Productores de San Isidro, con Código Único N° 2352592"; y, de acuerdo al Informe de Indagación de Mercado N° 010-2021-0830-ANPR-SL-GAF/MSI de fecha 20 de mayo del 2021, elaborado por el Especialista en Contrataciones del Estado de la Subgerencia de Logística, se determina el valor estimado por el monto de S/ 510,313.44 (Quinientos Diez Mil Trescientos Trece con 44/100 Soles), correspondiendo ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Concurso Público;

Que, la entidad cuenta con la Certificación del Crédito Presupuestario N° 1856-2021 de fecha 19 de mayo de 2021 y la Previsión de Crédito Presupuestal N° 017-2021-SPP-GPPDC/MSI de fecha 19 de mayo de 2021, para atender el Requerimiento de Contratación N° 2021102126;

Que, con el N° de referencia 11 del Plan Anual de Contrataciones 2021, se programó el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de Cemento Portland" por un valor estimado de S/. 78,325.00 (Setenta y Ocho Mil Trescientos Veinticinco con 00/100 Soles); y; con fecha 13 de mayo del 2021, la Subgerencia de Mantenimiento Urbano, mediante el Memorándum Vía Remoto N° 132-2021-1610-SMU-GDAS/MSI, solicita su exclusión del Plan Anual de Contrataciones;

Que, con el N° de referencia 31 del Plan Anual de Contrataciones 2021, se programó el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de Tachas Reflectante" por un valor estimado de S/. 63,720.00 (Sesenta y Tres Mil Setecientos Veinte con 00/100 Soles); y; con fecha 13 de mayo del 2021, la Subgerencia de Transito y Movilidad Urbana, mediante el Memorando vía Remoto N° 89-2021-13.40-STMU-GDUSV/MSI, solicita su exclusión del Plan Anual de Contrataciones;

Que, con el N° de referencia 69 del Plan Anual de Contrataciones 2021, se programó el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la "Contratación del Servicio de Confección e Instalación de Señales Verticales en Sección Vial" por un valor estimado de S/. 48,710.40 (Cuarenta y Ocho Mil Setecientos Diez con 40/100 Soles); y; con fecha 13 de mayo del 2021, la Subgerencia de Transito y Movilidad Urbana, mediante el Memorando vía Remoto N° 89-2021-13.40-STMU-GDUSV/MSI, solicita su exclusión del Plan Anual de Contrataciones;

Que, con el N° de referencia 78 del Plan Anual de Contrataciones 2021, se programó el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la "Contratación del Servicio de Impresión de Dípticos, Trípticos, Volantes Y Afiches" por un valor estimado de S/. 124,694.99 (Ciento Veinticuatro Mil





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Seiscientos Noventa y Cuatro con 99/100 Soles); y; que fecha 20 de mayo del 2021, la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, mediante el MEMORÁNDUM No 098-2021-01.1.0-GCIM/MSI, solicita su exclusión del Plan Anual de Contrataciones;

Por lo expuesto; y conforme a las normas legales antes señaladas, es necesario contar con la aprobación de la trigésima modificación al Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Municipalidad Distrital de San Isidro versión 31;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2020 de fecha 14 de enero del 2020;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la trigésima modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el Ejercicio Fiscal 2021 versión 31, disponiendo la Inclusión de los procedimientos de selección indicados en el Anexo N° 01 y la Exclusión de los procedimientos de selección indicados en el Anexo N° 02, los mismos que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente resolución y los anexos que forman parte integrante de la misma, sean publicados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal institucional de la Municipalidad de San Isidro, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada la presente, y puesto a disposición de los interesados en la Subgerencia de Logística.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente resolución a la Subgerencia de Logística para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO



Mariella Hidalgo C.
MARIELLA EMILIA HIDALGO CARRERA
Gerente Administrativa y Finanzas



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

001337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA

B) AÑO: 2021

C) SIGLAS:

MSI

D) UNIDAD EJECUTORA:

301280

E) RUC: 20130534211

F) PLIEGO:

Para generar el archivo XML para el SEAAE Presionar CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 04-2021-0800-GAF-MSI

N.º REF.	Item Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	RUBRO DEL PAC POR LAS FINANZAS ARMADAS	CODIGO UNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
133	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos, 271 - Aducción Simplificada de selección	4 - CONSULTORIAS OBRAS	0 - NO				SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LAS OBRAS: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES LAS MORERAS Y MOSHE BEN MAJOMON MALMONIDES (TRAMO AV. JAVIER PRADO, AV. AURELIO MIRO QUESADA), CON CODIGO UNICO NRO 2339531 Y MEJORAMIENTO DEL ORNATO PUBLICO EN LAS CALLES LAS MORERAS Y MOSHE BEN MAJOMON MALMONIDES (TRAMO AV. JAVIER PRADO, AV. AURELIO MIRO QUESADA), CON CODIGO UNICO NRO 2339463	8110151002336399	36 - Servicio	1,00	1 - Soles	279,494.70	15	01	31	08	5 - Mayo	301 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI		
134	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos, 75 - Concurso Público de selección	4 - CONSULTORIAS OBRAS	0 - NO				CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION AL CONSUMIDOR EN EL MERCADO DE PRODUCTORES DE SAN ISIDRO, CON CODIGO UNICO NRO 2352992	8110150800360854	36 - Servicio	1,00	1 - Soles	510,313.44	15	01	31	08	5 - Mayo	301 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI		



Anexo 02 Exclusiones



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

001337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA

B) AÑO:

2021

C) SIGLAS:

MSI

D) UNIDAD EJECUTORA:

301280

E) RUC:

20130534211

F) PLIEGO:

Para generar el archivo XML para el SEACD Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 04-2021-0900-GAF-MSI

N.º	Item	Rem. Inicio de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	DEBITO DE CONTRATACION	N.º ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y/O BENS A LICITARSE	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y/O BENS A LICITARSE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CASO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	DOMINIO DE UTILIZACION SEGURIDAD DEL USUARIO LAS PRESTACIONES			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE LICITACION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	FUNDA. DE FACILITACION PUBLICA ABB040	CODIGO UNICO DE INVERSION (PRINCIPAL)							
																		DIRTA	PROV	DIRT														
11	1	0	Por la Entidad Único		1	Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	0	NO		ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND	3011160100012771	40	Unidad	2,410.00	1	Soles	78,325.00	15	01	31	09-08	2	Febrero	381	Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0	SI				
31	1	0	Por la Entidad Único		1	Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	0	NO		ADQUISICION DE TACHAS REFLECTANTE	4016151400369109	40	Unidad	1,000.00	1	Soles	63,720.00	15	01	31	09	5	Mayo	381	Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0	SI				
69	1	0	Por la Entidad Único		1	Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0	NO		SERVICIO DE CONFECCION E INSTALACION DE SEÑALES VERTICALES EN SECCION VIAL	7215420100378944	36	Servicio	1.00	1	Soles	48,710.40	15	01	31	09	3	Marzo	381	Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0	SI				
78	0	0	Por la Entidad Relación Item		1	Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS				SERVICIO DE IMPRESION DE DPTICOS, TRÍPTICOS, VOLANTES Y AFICHES				21.00	1	Soles	124,694.99				09-08	2	Febrero	381	Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0	SI				
					1	0	NO				IMPRESION DE DÍPTICOS TIRA Y RETIRA FULL COLOR, MEDIDAS:	8212159900362432	36	Servicio	1.00	1	Soles	383.08	15	01	31													
					2	0	NO				IMPRESION DE DÍPTICOS TIRA Y RETIRA FULL COLOR, MEDIDAS:	8212159900362432	36	Servicio	1.00	1	Soles	191.54	15	01	31													
					3	0	NO				IMPRESION DE VOLANTES 14 CM X 23 CM PAPEL BOND DE 90 GR	8212159900362432	36	Servicio	1.00	1	Soles	183.34	15	01	31													
					4	0	NO				SERVICIO DE IMPRESION DE AFICHES PAPEL BOND DE 90 GR	8212150500362427	36	Servicio	1.00	1	Soles	380.00	15	01	31													
					5	0	NO				SERVICIO DE IMPRESION DE AFICHES PAPEL COUCHE DE 150 GR	8212150500362427	36	Servicio	1.00	1	Soles	300.00	15	01	31													
					6	0	NO				SERVICIO DE IMPRESION DE DÍPTICO 21CM X 22CM EN TIRA Y	8212159900362432	36	Servicio	1.00	1	Soles	8,050.00	15	01	31													
					7	0	NO				SERVICIO DE IMPRESION DE DÍPTICO 27CM X 24 CM	8212159900362432	36	Servicio	1.00	1	Soles	99.33	15	01	31													
					8	0	NO				SERVICIO DE IMPRESION DE DÍPTICOS DE 20 CM X 21 CM	8212159900362432	36	Servicio	1.00	1	Soles	30,300.00	15	01	31													
					9	0	NO				SERVICIO DE IMPRESION DE FOLLETOS CUADRIPTICOS 24 X 34	8212159900362432	36	Servicio	1.00	1	Soles	2,064.30	15	01	31													
					10	0	NO				SERVICIO DE IMPRESION DE TRÍPTICO DE 30 CM X 21 CM	8212159900362432	36	Servicio	1.00	1	Soles	30,870.90	15	01	31													
					11	0	NO				SERVICIO DE IMPRESION DE TRÍPTICO EN COUCHE MATE, 30	8212159900362432	36	Servicio	1.00	1	Soles	115.00	15	01	31													
					12	0	NO				SERVICIO DE IMPRESION DE TRÍPTICOS 31CM X 22CM EN TIRA	8212159900362432	36	Servicio	1.00	1	Soles	10,000.00	15	01	31													
					13	0	NO				SERVICIO DE IMPRESION DE TRÍPTICOS 31CM X 22CM EN TIRA	8212159900362432	36	Servicio	1.00	1	Soles	200.00	15	01	31													
					14	0	NO				SERVICIO DE IMPRESION DE VOLANTES DE 24 CM X 13.5 CM	8212159900362431	36	Servicio	1.00	1	Soles	3,800.00	15	01	31													
					15	0	NO				SERVICIO DE IMPRESION DE VOLANTES DE 9.9 CM X 21 CM	8212159900362432	36	Servicio	1.00	1	Soles	20,010.00	15	01	31													
					16	0	NO				SERVICIO DE IMPRESION DE VOLANTES DE 9.9 CM X 21 CM	8212159900362432	36	Servicio	1.00	1	Soles	840.00	15	01	31													
					17	0	NO				SERVICIO DE IMPRESION DE VOLANTES EN AS ENT RA Y	8212159900362432	36	Servicio	1.00	1	Soles	13,950.00	15	01	31													
					18	0	NO				SERVICIO DE IMPRESION DE VOLANTES EN AS ENT RA Y	8212159900362432	36	Servicio	1.00	1	Soles	280.00	15	01	31													
					19	0	NO				SERVICIO DE IMPRESION DE VOLANTES EN TAMAÑO AS	8212159900362432	36	Servicio	1.00	1	Soles	1,137.50	15	01	31													
					20	0	NO				TRÍPTICOS PAPEL COUCHE DE 180 GRS 15 CM X 16 CM CERRADO	8212159900362432	36	Servicio	1.00	1	Soles	1,160.00	15	01	31													
					21	0	NO				TRÍPTICOS PAPEL COUCHE DE 180 GRS 15 CM X 16 CM CERRADO	8212159900362432	36	Servicio	1.00	1	Soles	580.00	15	01	31													





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 168 -2021-0800-GAF/MSI

San Isidro, 24 de mayo 2021

LA GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VISTO:

El Informe Vía Remota N° 508-2021-0830-SL-GAF/MSI de fecha 24 de mayo del 2021, emitido por la Subgerencia de Logística, mediante el cual se solicita se apruebe la trigésima primera modificación al Plan Anual de Contrataciones 2021, de la Municipalidad de San Isidro versión 32;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 004-2021-0800-GAF/MSI de fecha 11 de enero del 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el año fiscal 2021;

Que, de conformidad con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y modificado por Decreto Supremo N° 168-2020-EF luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobado mediante la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, en sus numerales 7.6.1 y 7.6.2 señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, mediante el Requerimiento de Contratación N° 2021102317, N° 2021102318 y N° 2021102319 de la Subgerencia de Patrimonio y Servicios Generales, solicita iniciar las acciones respectivas para la "Adquisición de Suministro de Combustible Diesel B5 S-50 para la Flota Vehicular y Equipos Motorizados de la Municipalidad de San Isidro"; y, de acuerdo al Informe de Indagación de Mercado N° 008-2021-0830-J.C.P-SL-GAF/MSI de fecha 24 de mayo del 2021, elaborado por la Especialista en Contrataciones del Estado de la Subgerencia de Logística, se determina el valor estimado por el monto de S/ 3'657,621.80 (Tres Millones Seiscientos Cincuenta y Siete Mil Seiscientos Veintiuno con 80/100 Soles), correspondiendo ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Subasta Inversa Electrónica;

Que, la entidad cuenta con la Certificación del Crédito Presupuestario N° 1902-2021 de fecha 22 de mayo de 2021 y la Previsión de Crédito





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Presupuestal N° 019-2021-SPP-GPPDC/MSI de fecha 22 de mayo de 2021, para atender el Requerimiento de Contratación N° 2021102317, N° 2021102318 y N° 2021102319;

Por lo expuesto; y conforme a las normas legales antes señaladas, es necesario contar con la aprobación de la trigésima primera modificación al Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Municipalidad Distrital de San Isidro versión 32;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2020 de fecha 14 de enero del 2020;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la trigésima primera modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el Ejercicio Fiscal 2021 versión 32, disponiendo la Inclusión del procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 01, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente resolución y el anexo que forma parte integrante de la misma, sean publicados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal institucional de la Municipalidad de San Isidro, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada la presente, y puesto a disposición de los interesados en la Subgerencia de Logística.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente resolución a la Subgerencia de Logística para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Mariela Emilia Hidalgo Carrera
MARIELA EMILIA HIDALGO CARRERA
Gerente Administración y Finanzas



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

001337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA

B) AÑO: 2021

C) SIGLAS:

MSI

D) UNIDAD EJECUTORA:

301280

E) RUC:

20130534211

F) PLIEGO:

Para generar el archivo XML para el SEAAE Presionar CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 04-2021-0800-GAF-MSI

N. REF.	Item Único - Referencia de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	RITMO DE PAGO POR LAS ENTREGAS ARMADAS	CODIGO UNICO DE INVERSION (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
105	1 - 0	Por la Entidad Único		1 -	Por procedimientos 384 - Subasta Inversa Electrónica de selección	1 - BIENES	0 - NO			ADQUISICION DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50 PARA LA FLOTA VEHICULAR Y EQUIPOS MOTORIZADOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO	1510150510233280	36 - Servicio	257,579.00	1 - Soles		3,657,621.80	15	01	31	08-98	5 - Mayo	26 - Subasta Inversa Electrónica	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI	





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
N° 171 -2021-0800-GAF/MSI**

San Isidro, 27 de mayo 2021

LA GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VISTO:

El Informe Vía Remota N° 518-2021-0830-SL-GAF/MSI de fecha 26 de mayo del 2021, emitido por la Subgerencia de Logística, mediante el cual se solicita se apruebe la trigésima segunda modificación al Plan Anual de Contrataciones 2021, de la Municipalidad de San Isidro versión 33;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 004-2021-0800-GAF/MSI de fecha 11 de enero del 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el año fiscal 2021;

Que, de conformidad con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y modificado por Decreto Supremo N° 168-2020-EF luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobado mediante la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, en sus numerales 7.6.1 y 7.6.2 señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, mediante el Requerimiento de Contratación N° 2021102296, la Subgerencia de Gestión Ambiental solicita iniciar las acciones respectivas para la "Adquisición de Equipos de Protección del Personal EPP y Equipos de Seguridad para el Personal de Áreas Verdes Públicas del Distrito de San Isidro "; y, de acuerdo al Informe de Indagación de Mercado N° 003-2021-0830-F.P.CH-SL-GAF/MSI de fecha 25 de mayo del 2021, elaborado por el Especialista en Contrataciones del Estado de la Subgerencia de Logística, se determina el valor estimado por el monto de S/ 138,892.72 (Ciento Treinta y Ocho Mil Ochocientos Noventa y Dos con 72/100 Soles), correspondiendo ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Adjudicación Simplificada;

Que, la entidad cuenta con la Certificación del Crédito Presupuestario N° 1921-2021 de fecha 25 de mayo del 2021, para atender el Requerimiento de Contratación N° 2021102296;





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Que, mediante el Requerimiento de Contratación N° 2021102152, la Subgerencia de Salud, Bienestar y Deportes solicita iniciar las acciones respectivas para la "Adquisición de Balones de Oxígeno Medicinal de 10m³ y Accesorios"; y, de acuerdo al Informe de Indagación de Mercado N° 010-2021-RBLLC-SL-GAF/MSI de fecha 26 de mayo del 2021, elaborado por la Especialista en Contrataciones del Estado de la Subgerencia de Logística, se determina el valor estimado por el monto de S/ 121,213.33 (Ciento Veintiún Mil Doscientos Trece con 33/100 Soles), correspondiendo ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Adjudicación Simplificada;

Que, la entidad cuenta con la Certificación del Crédito Presupuestario N° 1938-2021 de fecha 26 de mayo del 2021, para atender el Requerimiento de Contratación N° 2021102152;

Por lo expuesto; y conforme a las normas legales antes señaladas, es necesario contar con la aprobación de la trigésima segunda modificación al Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Municipalidad Distrital de San Isidro versión 33;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2020 de fecha 14 de enero del 2020;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la trigésima segunda modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el Ejercicio Fiscal 2021 versión 33, disponiendo la Inclusión de los procedimientos de selección indicado en el Anexo N° 01, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente resolución y el anexo que forma parte integrante de la misma, sean publicados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal institucional de la Municipalidad de San Isidro, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada la presente, y puesto a disposición de los interesados en la Subgerencia de Logística.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente resolución a la Subgerencia de Logística para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Mariella Hidalgo Carrera
MARIELLA EMILIA HIDALGO CARRERA
Gerente Administrativa y Finanzas



Anexo 01 Inclusiones

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

001337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA

B) AÑO: 2021

C) SIGLAS:

MSI

D) UNIDAD EJECUTORA:

301280

E) RUC: 20130534211

F) PLIEGO:

Para generar el archivo XML para el SEAAE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 04-2021-0800-GAF-MSI

N.º REF.	Item Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFERENCIAL POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)	
																	DEPA	PROV	DIST								
		0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES				ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION DEL PERSONAL EPP Y EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE AREAS VERDES PUBLICAS DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO			2,134.00	1- Soles		138,892.72				08	6 - Junio	26 - Subasta Inversa Electrónica	SUBGERENCIA DE LOGISTICA			0 - SI	
							1.	0- NO		AHUMADOR PARA APICULTURA	2110240100322215	40 - Unidad	4.00	1- Soles		1,129.32	15	01	31								
							2.	0- NO		ARNES DE POSICIONAMIENTO	4618230600293604	40 - Unidad	15.00	1- Soles		5,985.00	15	01	31								
							3.	0- NO		ARNES INTEGRAL DIELECTRICO	4618230800364748	40 - Unidad	2.00	1- Soles		842.00	15	01	31								
							4.	0- NO		CASCOS FORESTALES COMPLETO	4618170100079842	40 - Unidad	23.00	1- Soles		11,592.00	15	01	31								
							5.	0- NO		CASCOS PARA PODADORES CON BARBIQUEJO COMPLETO	4618170100079842	40 - Unidad	30.00	1- Soles		6,729.90	15	01	31								
							6.	0- NO		CHALECOS DE SEGURIDAD TALLA L	5310310100351176	40 - Unidad	200.00	1- Soles		3,034.00	15	01	31								
							7.	0- NO		CHALECOS DE SEGURIDAD TALLA M	5310310100351176	40 - Unidad	120.00	1- Soles		1,779.60	15	01	31								
							8.	0- NO		CINTA DE SEGURIDAD	3120152000210407	40 - Unidad	103.00	1- Soles		4,189.01	15	01	31								
							9.	0- NO		CONOS DE SEGURIDAD	4618150800296902	40 - Unidad	42.00	1- Soles		1,120.14	15	01	31								
							10.	0- NO		CORDINO PARA LANZAR HONDILLA	4618230200354172	40 - Unidad	15.00	1- Soles		3,394.95	15	01	31								
							11.	0- NO		CUERDA (ACOLLADOR)	4615160700280898	40 - Unidad	15.00	1- Soles		7,378.95	15	01	31								
							12.	0- NO		CUERDA DE RESCATE	4917150200325979	40 - Unidad	10.00	1- Soles		9,623.30	15	01	31								
							13.	0- NO		CUERDA SEMIESTATICA	4917150200325979	40 - Unidad	15.00	1- Soles		16,894.95	15	01	31								
							14.	0- NO		FAJAS LUMBRAR	4618221100210619	40 - Unidad	12.00	1- Soles		459.96	15	01	31								
							15.	0- NO		FILTROS PARA MASCARILLA	4618200500079705	40 - Unidad	216.00	1- Soles		7,199.28	15	01	31								
							16.	0- NO		GUANTES	4618150400388460	40 - Unidad	48.00	1- Soles		416.16	15	01	31								
							17.	0- NO		GUANTES ANTICORTANTE PARA PODA	4618150400210539	40 - Unidad	92.00	1- Soles		1,533.64	15	01	31								
							18.	0- NO		GUANTES CON SISTEMA ANTIVIBRACION	4618150400079475	40 - Unidad	80.00	1- Soles		3,133.60	15	01	31								
							19.	0- NO		GUANTES DE CUERO	4618150400079488	40 - Unidad	63.00	1- Soles		766.71	15	01	31								
							20.	0- NO		GUANTES DE NITRILLO	4618150400210539	40 - Unidad	360.00	1- Soles		1,800.00	15	01	31								
							21.	0- NO		GUANTES MULTIFLEX	4618150400280426	40 - Unidad	10.00	1- Soles		54.30	15	01	31								
							22.	0- NO		LENTE DE PROTECCION (ANTIARRA)	4618181100056671	40 - Unidad	18.00	1- Soles		464.94	15	01	31								
							23.	0- NO		MAMELUCO	5310210200080680	40 - Unidad	10.00	1- Soles		553.30	15	01	31								
							24.	0- NO		MAMELUCO DE PROTECCION PARA FUMIGAR	4618152800348525	40 - Unidad	18.00	1- Soles		840.06	15	01	31								
							25.	0- NO		MANDILES DE PVC	4618150100079415	40 - Unidad	100.00	1- Soles		2,050.00	15	01	31								
							26.	0- NO		MASCARILLA PARA GASES ORGANICOS	4618200300079693	40 - Unidad	18.00	1- Soles		1,848.06	15	01	31								
							27.	0- NO		MICROFLIP	4618171400210565	40 - Unidad	15.00	1- Soles		6,220.05	15	01	31								
							28.	0- NO		MOSQUETON DE ACERO FORMA OVAL	4618231300287093	40 - Unidad	15.00	1- Soles		1,470.00	15	01	31								
							29.	0- NO		OREJERAS ADAPTABLES (REPUESTO)	4618180200079676	40 - Unidad	92.00	1- Soles		6,378.36	15	01	31								
							30.	0- NO		PANTALLA DE PROTECCION (VISOR)	4618181100079672	40 - Unidad	92.00	1- Soles		1,717.64	15	01	31								
							31.	0- NO		PANTALON ANTICORTANTE	5310150200385196	40 - Unidad	10.00	1- Soles		7,280.00	15	01	31								
							32.	0- NO		PAÑOS ABSORVENTES	4713150200379590	40 - Unidad	20.00	1- Soles		1,460.00	15	01	31								
							33.	0- NO		PROTECTOR AUDITIVO (REPUESTO)	4618180200047820	40 - Unidad	84.00	1- Soles		3,784.32	15	01	31								
							34.	0- NO		PROTECTOR FACIAL DE MALLA	4618170900319918	40 - Unidad	84.00	1- Soles		5,397.12	15	01	31								
							35.	0- NO		RESPIRADORES DE MEDIA CARA	4618200200079884	40 - Unidad	80.00	1- Soles		5,280.00	15	01	31								
							36.	0- NO		SALVARRAMA	4618171400210567	40 - Unidad	15.00	1- Soles		1,948.05	15	01	31								
							37.	0- NO		SAQUITOS PARA LANZAMIENTOS	2412150200248181	40 - Unidad	15.00	1- Soles		1,555.05	15	01	31								
							38.	0- NO		SOGA	3115150400053367	40 - Unidad	1.00	1- Soles		413.00	15	01	31								
							39.	0- NO		TRAJE COMPLETO PARA APICULTOR	4618150300214411	40 - Unidad	12.00	1- Soles		1,176.00	15	01	31								
137	1 - 0 - Por la Entidad Unico			1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES		0- NO		ADQUISICION DE BALONES DE OXIGENO MEDICINAL DE 10M3 Y ACCESORIOS	4227170100298986	40 - Unidad	40.00	1- Soles		121,213.33	15	01	31	98	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA			0 - SI	





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
N° 183 -2021-0800-GAF/MSI**

San Isidro, 03 de junio 2021

LA GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VISTO:

El Informe Vía Remota N° 548-2021-0830-SL-GAF/MSI de fecha 02 de junio del 2021, emitido por la Subgerencia de Logística, mediante el cual se solicita se apruebe la trigésima tercera modificación al Plan Anual de Contrataciones 2021, de la Municipalidad de San Isidro versión 34;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 004-2021-0800-GAF/MSI de fecha 11 de enero del 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el año fiscal 2021;

Que, de conformidad con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y modificado por Decreto Supremo N° 168-2020-EF luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobado mediante la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, en sus numerales 7.6.1 y 7.6.2 señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, mediante el Requerimiento de Contratación N° 2021102213, la Subgerencia de Salud, Bienestar y Deportes solicita iniciar las acciones respectivas para la contratación del "Servicio de Alquiler de Inmueble para Gimnasio Municipal en el Sector 5 San Isidro"; y, de acuerdo al Informe de Indagación de Mercado N° 010-2021-0830-J.C.P.-SL-GAF/MSI de fecha 31 de mayo del 2021, elaborado por la Especialista en Contrataciones del Estado de la Subgerencia de Logística, se determina el valor estimado por el monto de S/ 144,000.00 (Ciento Cuarenta y Cuatro Mil con 00/100 Soles), correspondiendo ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Contratación Directa;

Que, la entidad cuenta con la Certificación del Crédito Presupuestario N° 1952-2021 de fecha 31 de mayo de 2021 y la Previsión de Crédito Presupuestal N° 020-2021-SPP-GPPDC/MSI de fecha 31 de mayo del 2021, para atender el Requerimiento de Contratación N° 2021102213;

Que, mediante el Requerimiento de Contratación N° 2021102123 de la Subgerencia de Obras Públicas y el Requerimiento de Contratación N° 2021102219 de la Subgerencia de Patrimonio y Servicios Generales, se solicita iniciar las acciones respectivas para la "Adquisición de Ocho (8) Camionetas y Un (1) Automóvil Sedan por Renovación para la Municipalidad de San Isidro"; y, de acuerdo al Informe de Indagación





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

de Mercado, INFORME N° 011-2021-0830-ANPR-SL-GAF/MSI de fecha 02 de junio del 2021, elaborado por el Especialista en Contrataciones del Estado de la Subgerencia de Logística, se determina el valor estimado por el monto de S/ 1'287,827.25 (Un Millón Doscientos Ochenta y Siete Mil Ochocientos Veintisiete con 25/100 Soles), correspondiendo ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Licitación Pública;

Que, la entidad cuenta con la Certificación del Crédito Presupuestario N° 1978-2021 de fecha 31 de mayo del 2021 y la Previsión de Crédito Presupuestal N° 021-2021-SPP-GPPDC/MSI de fecha 31 de mayo del 2021, para atender el Requerimiento de Contratación N° 2021102123 y N° 2021102219;

Que, con el N° de referencia 81 del Plan Anual de Contrataciones 2021, se programó el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de Vehículo de Rescate Urbano" por un valor estimado de S/. 177,495.00 (Ciento Setenta y Siete Mil Cuatrocientos Noventa y Cinco con 00/100 Soles); y; que con fecha 02 de junio del 2021, la Subgerencia de Obras Públicas mediante Memorandum Vía Remota N° 501-2021-1320-SOPU-GDUSV/MSI, solicita su exclusión del Plan Anual de Contrataciones;

Por lo expuesto; y conforme a las normas legales antes señaladas, es necesario contar con la aprobación de la trigésima tercera modificación al Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Municipalidad Distrital de San Isidro versión 34;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2020 de fecha 14 de enero del 2020;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la trigésima tercera modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el Ejercicio Fiscal 2021 versión 34, disponiendo la Inclusión de los procedimientos de selección indicados en el Anexo N° 01 y la Exclusión del procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 02, los mismos que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente resolución y los anexos que forman parte integrante de la misma, sean publicados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal institucional de la Municipalidad de San Isidro, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada la presente, y puesto a disposición de los interesados en la Subgerencia de Logística.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente resolución a la Subgerencia de Logística para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Mariela Hidalgo C.
MARIELA EMILIA HIDALGO CARRERA
Gerente Administrativa y Finanzas

Anexo 01 Inclusiones

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

001337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA

B) AÑO: 2021

C) SIGLAS:

MSI

D) UNIDAD EJECUTORA:

301280

E) RUC: 20130534211

F) PLIEGO:

Para generar el archivo XML para el SEAAE Presionar CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 04-2021-0800-GAF-MSI

N.º REF.	Item Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	RITMO DE PAGO POR LAS FINANZAS ARMADAS	CODIGO UNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
138	0 - Por la Entidad Único	0 - Por la Entidad Único		1 - Por procedimientos 283 - Contratación Directa de selección	2 - SERVICIOS	0 - NO			CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA GIMNASIO MUNICIPAL EN EL SECTOR 5 SAN ISIDRO	8013150210094958	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		144,000.00	15	01	31	08	6 - Junio	24 - Procedimiento	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI		
139	0 - Por la Entidad Relación de ítem	0 - Por la Entidad Relación de ítem		1 - Por procedimientos 82 - Licitación Pública de selección	1 - BIENES				ADQUISICION DE OCHO (8) CAMIONETAS Y UN (1) AUTOMOVIL SEDAN POR RENOVIACION PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO			18.00	1 - Soles		1,287,827.25				88	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI		
						1 - 0 - NO			AUTOMOVIL MODELO SEDAN	2510150300267823	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		147,789.43	15	01	31								
						2 - 0 - NO			PRESTACION ACCESORIA - MANTENIMIENTO PREVENTIVO	7818150700094531	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		35,229.02	15	01	31								
						3 - 0 - NO			CAMIONETA PICK UP CABINA DOBLE 4 X 2	2510150700085079	40 - Unidad	8.00	1 - Soles		893,641.60	15	01	31								
						4 - 0 - NO			PRESTACION ACCESORIA - MANTENIMIENTO PREVENTIVO	7818150700094531	36 - Servicio	8.00	1 - Soles		211,167.20	15	01	31								





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

001337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA

B) AÑO :

2021

C) SIGLAS :

MSI

D) UNIDAD EJECUTORA :

001280

E) RUC :

20130534211

F) PLIEGO :

Para generar el archivo XML para el SEACD Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado A) o B) presione CTRL + H para obtener ayuda

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 04-2021-0900-GAF-MSI

N.º REF.	Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	DEBITO DE CONTRATO N.º	N.º ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y/O BIENES A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	DOMINIO DE JURISDICCION GEOGRAFICA DEL USUARIO DE LAS PRESTACIONES			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	FUNDA. DE PAC (POL. PUBLICAS ABBG) (000)	CODIGO UNICO DE INVERSION (PRINCIPAL)
																	DIRTA	PROV	DIRT							
81	1	0	Por la Entidad Unico		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	1 - SI	AS NRO 028-2020-C/SMSI	ADQUISICION DE VEHICULO DE RESCATE URBANO	251015070006079	40 - Unidad	1.00	1 - Soles	177,495.00	18	01	31	19	1 - Enero	381 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI		





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 190-2021-0800-GAF/MSI

San Isidro, 08 de junio 2021

LA GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VISTO:

El Informe Vía Remota N° 568-2021-0830-SL-GAF/MSI de fecha 08 de junio del 2021, emitido por la Subgerencia de Logística, mediante el cual se solicita se apruebe la trigésima cuarta modificación al Plan Anual de Contrataciones 2021, de la Municipalidad de San Isidro versión 35;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 004-2021-0800-GAF/MSI de fecha 11 de enero del 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el año fiscal 2021;

Que, de conformidad con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y modificado por Decreto Supremo N° 168-2020-EF luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobado mediante la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, en sus numerales 7.6.1 y 7.6.2 señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, mediante el Requerimiento de Contratación N° 2021102430, la Subgerencia de Gestión Ambiental solicita iniciar las acciones respectivas para la "Adquisición de Insumos para Producción de Plantas y Recuperación de Áreas Verdes en el Distrito de San Isidro"; y, de acuerdo al Informe de Indagación de Mercado N° 005-2021-0830-YIIS-SL-GAF/MSI de fecha 20 de mayo del 2021, elaborado por la Especialista en Contrataciones del Estado de la Subgerencia de Logística, se determina el valor estimado por el monto de S/ 372,050.00 (Trescientos Setenta y Dos Mil Cincuenta con 00/100 Soles), correspondiendo ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Adjudicación Simplificada;

Que, la entidad cuenta con la Certificación del Crédito Presupuestario N° 2008-2021 de fecha 04 de junio del 2021 y la Previsión de Crédito





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Presupuestal N° 022-2021-SPP-GPPDC/MSI de fecha 04 de junio del 2021, para atender el Requerimiento de Contratación N° 2021102430;

Por lo expuesto; y conforme a las normas legales antes señaladas, es necesario contar con la aprobación de la trigésima cuarta modificación al Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Municipalidad Distrital de San Isidro versión 35;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2020 de fecha 14 de enero del 2020;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la trigésima cuarta modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el Ejercicio Fiscal 2021 versión 35, disponiendo la Inclusión del procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 01, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente resolución y el anexo que forma parte integrante de la misma, sean publicados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal institucional de la Municipalidad de San Isidro, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada la presente, y puesto a disposición de los interesados en la Subgerencia de Logística.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente resolución a la Subgerencia de Logística para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Mariella Hidalgo C.
MARIELLA EMILIA HIDALGO CARRERA
Gerente de Administración y Finanzas



Anexo 01 Inclusiones

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

001337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA

B) AÑO: 2021

C) SIGLAS:

MSI

D) UNIDAD EJECUTORA:

301280

E) RUC:

20130534211

F) PLIEGO:

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 04-2021-0800-GAF-MSI

N. REF.	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Requerimiento con código de ítem)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	OPUSCULO DE PAGO POR USUARIOS VERIFICADAS	CODIGO UNICO DE INVERSION (PRINCIPAL)	
																	DEPA	PROV	DIST								
140	0 - Relación de Item	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES				ADQUISICION DE INSUMOS PARA PRODUCCION DE PLANTAS Y RECUPERACION DE AREAS VERDES EN EL DISTRITO			25,473.00	1 - Soles		372,050.00				05	6 - Junio	081 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI		
							1	0 - NO		HUMUS DE LOMBRIZ X 50 kg	1017150800131654	40 - Unidad	10,618.00	1 - Soles		165,000.00	15	01	31								
							2	0 - NO		ARENA FINA DE RIO	1111170100147539	28 - Metric. Cubico	134.00	1 - Soles		12,750.00	15	01	31								
							3	0 - NO		MUSGO INTERMEDIO SACO DE 10 KG	1112170300131987	40 - Unidad	935.00	1 - Soles		15,750.00	15	01	31								
							4	0 - NO		PERLITA SUSTRATO, BOLSA X 100 L	4111610500021943	40 - Unidad	136.00	1 - Soles		29,400.00	15	01	31								
							5	0 - NO		COMPOST X 50 kg	1017150400131672	40 - Unidad	13,294.00	1 - Soles		112,800.00	15	01	31								
							6	0 - NO		FERTILIZANTE NPK 20-20-20 GRANULADO X 50 kg	1017160500131789	40 - Unidad	198.00	1 - Soles		24,200.00	15	01	31								
							7	0 - NO		FERTILIZANTE FOLIAR MICROELEMENTOS X KG	1017150800131754	18 - Kilogramo	18.00	1 - Soles		500.00	15	01	31								
							8	0 - NO		ENRAZADOR ABONO NPK X LT	1017150800305378	21 - Litro	5.00	1 - Soles		350.00	15	01	31								
							9	0 - NO		BIOACTIVADOR FISIOLOGICO NATURAL X LT	1017150200241040	21 - Litro	45.00	1 - Soles		8,500.00	15	01	31								
							10	0 - NO		MEJORADOR DE SUELO CON EFECTO BIOPROTECTOR X LT.	1017150200370837	21 - Litro	90.00	1 - Soles		2,800.00	15	01	31								





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
N° 192-2021-0800-GAF/MSI**

San Isidro, 10 de junio 2021

LA GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VISTO:

El Informe Vía Remota N° 574-2021-0830-SL-GAF/MSI de fecha 09 de junio del 2021, emitido por la Subgerencia de Logística, mediante el cual se solicita se apruebe la trigésima quinta modificación al Plan Anual de Contrataciones 2021, de la Municipalidad de San Isidro versión 36;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 004-2021-0800-GAF/MSI de fecha 11 de enero del 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el año fiscal 2021;

Que, de conformidad con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y modificado por Decreto Supremo N° 168-2020-EF luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobado mediante la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, en sus numerales 7.6.1 y 7.6.2 señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, mediante Requerimiento de Contratación N° 2021102443 y Requerimiento de Contratación N° 2021102446, la Subgerencia de Patrimonio y Servicios Generales solicita iniciar las acciones respectivas para la "Contratación del Servicio de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, SOAT para los Vehículos de la Municipalidad de San Isidro"; y, de acuerdo al Informe de Indagación de Mercado N° 005-2021-0830-SL-GAF/MSI-GESP de fecha 04 de mayo del 2021, elaborado por la Especialista en Contrataciones del Estado de la Subgerencia de Logística, se determina el valor estimado por el monto de S/ 155,980.00 (Ciento Cincuenta y Cinco Mil Novecientos Ochenta con 00/100 Soles), correspondiendo ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Subasta Inversa Electrónica;





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Que, la entidad cuenta con la Certificación del Crédito Presupuestario N° 2035-2021 de fecha 07 de junio del 2021 y la Previsión de Crédito Presupuestal N° 023-2021-SPP-GPPDC/MSI de fecha 07 de junio del 2021, para atender el Requerimiento de Contratación N° 2021102443 y N° 2021102446;

Por lo expuesto; y conforme a las normas legales antes señaladas, es necesario contar con la aprobación de la trigésima quinta modificación al Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Municipalidad Distrital de San Isidro versión 36;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2020 de fecha 14 de enero del 2020;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la trigésima quinta modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el Ejercicio Fiscal 2021 versión 36, disponiendo la Inclusión del procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 01, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

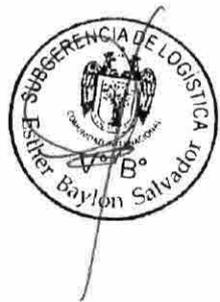
ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente resolución y el anexo que forma parte integrante de la misma, sean publicados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal institucional de la Municipalidad de San Isidro, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada la presente, y puesto a disposición de los interesados en la Subgerencia de Logística.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente resolución a la Subgerencia de Logística para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO



Mariella Hidalgo Carrera
MARIELLA EMILIA HIDALGO CARRERA
Gerente de Administración y Finanzas





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: **001337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA**

C) SIGLAS: **MSI**

F) PLIEGO: **Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q**

B) AÑO: **2021**

E) RUC: **20130534211**

D) UNIDAD EJECUTORA: **301280**

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC: **RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 04-2021-0800-GAF-MSI**

N. REF.	Item Único - Razonamiento	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONCEDENTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Requerimiento con código e ítem)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	OPUSCULO DE FOLIOS POR LAS UNIDADES	CODIGO UNICO DE INVERSION (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
141	1-	0 - Por la Entidad Único			1 - Por procedimiento 384 - Subasta Inversa Electrónica de selección	2 - SERVICIOS		0 - NO		SERVICIO DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO, SOAT PARA LOS VEHICULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO	841316030004914	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		155,980.00	15	01	31	09-98	6 - Junio	28 - Subasta Inversa Electrónica	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI	





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 193-2021-0800-GAF/MSI

San Isidro, 11 de junio 2021

LA GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VISTO:

El Informe Vía Remota N° 586-2021-0830-SL-GAF/MSI de fecha 11 de junio del 2021, emitido por la Subgerencia de Logística, mediante el cual se solicita se apruebe la trigésima sexta modificación al Plan Anual de Contrataciones 2021, de la Municipalidad de San Isidro versión 37;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 004-2021-0800-GAF/MSI de fecha 11 de enero del 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el año fiscal 2021;

Que, de conformidad con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y modificado por Decreto Supremo N° 168-2020-EF luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobado mediante la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, en sus numerales 7.6.1 y 7.6.2 señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, mediante el Requerimiento de Contratación N° 2021102066, la Subgerencia de Serenazgo solicita iniciar las acciones respectivas para la "Adquisición de Monitores para Video Wall de 55" para los 10 Módulos de Seguridad Ciudadana en el Distrito de San Isidro"; y, de acuerdo al Informe de Indagación de Mercado N° 004-2021-0830-F.P.CH-SL-GAF/MSI de fecha 10 de junio del 2021, elaborado por el Especialista en Contrataciones del Estado de la Subgerencia de Logística, se determina el valor estimado por el monto de S/ 399,964.00 (Trescientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Sesenta y Cuatro con 00/100 Soles), correspondiendo ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Adjudicación Simplificada;

Que, la entidad cuenta con la Certificación del Crédito Presupuestario N° 2119-2021 de fecha 10 de junio de 2021, para atender el Requerimiento de Contratación N° 2021102066;





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Que, mediante el Requerimiento de Contratación N° 2021100920, la Subgerencia de Obras Públicas solicita iniciar las acciones respectivas para la "Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Elaboración del Expediente Técnico de Obra del Proyecto de Inversión Viable denominada "CREACIÓN DEL PARQUE LABERINTO VERDE EN EL SECTOR B DE LA PLATAFORMA BAJA DE LA COSTA VERDE - MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA - CUI 2508757"; y, de acuerdo al Informe de Indagación de Mercado N° 002-2021-0830-DMRC-SL-GAF/MSI de fecha 11 de junio del 2021, elaborado por la Especialista en Contrataciones del Estado de la Subgerencia de Logística, se determina el valor estimado por el monto de S/ 229,080.48 (Doscientos Veintinueve Mil Ochenta con 48/100 Soles), correspondiendo ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Adjudicación Simplificada;

Que, la entidad cuenta con la Certificación del Crédito Presupuestario N° 2132-2021 de fecha 11 de junio del 2021, para atender el Requerimiento de Contratación N° 2021100920;

Por lo expuesto; y conforme a las normas legales antes señaladas, es necesario contar con la aprobación de la trigésima sexta modificación al Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Municipalidad Distrital de San Isidro versión 37;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2020 de fecha 14 de enero del 2020;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la trigésima sexta modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el Ejercicio Fiscal 2021 versión 37, disponiendo la Inclusión de los procedimientos de selección indicado en el Anexo N° 01, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente resolución y el anexo que forma parte integrante de la misma, sean publicados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal institucional de la Municipalidad de San Isidro, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada la presente, y puesto a disposición de los interesados en la Subgerencia de Logística.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente resolución a la Subgerencia de Logística para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Mariela Emilia Hidalgo Carrera
MARIELA EMILIA HIDALGO CARRERA
Gerente Administrativa y Finanzas



Anexo 01 Inclusiones

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

001337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA

B) AÑO: 2021

C) SIGLAS:

MSI

D) UNIDAD EJECUTORA:

301280

E) RUC: 20130534211

F) PLIEGO:

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 04-2021-0800-GAF-MSI

N.º REF.	Item Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Requerimiento con código e ítem)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	OPUSCULO DE PAC POR LAS UNIDADES VINCULADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA.	PROV.	DIST.							
142	1 - Único	0 - Por la Entidad Única			1 - Por procedimientos 271 - Adjudicación Simplificada de selección	1 - BIENES		0 - NO		ADQUISICION DE MONITORES PARA VIDEO WALL DE 55 pulg	42211608000371664	40 - Unidad	50.00	1 - Soles		399,964.00	15	01	31	09	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI	
143	1 - Único	0 - Por la Entidad Única			1 - Por procedimientos 271 - Adjudicación Simplificada de selección	4 - CONSULTORIAS OBRAS		0 - NO		SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSION VIABLE DENOMINADA CREACION DEL PARQUE LABERINTO VERDE EN EL SECTOR B DE LA PLATAFORMA BAJA DE LA COSTA VERDE - MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA - CUI 2905757	81101608000362969	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		229,080.48	15	01	31	09-98	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI	





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
N° 198-2021-0800-GAF/MSI**

San Isidro, 18 de junio 2021

LA GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VISTO:

El Informe Vía Remota N° 605-2021-0830-SL-GAF/MSI de fecha 17 de junio del 2021, emitido por la Subgerencia de Logística, mediante el cual se solicita se apruebe la trigésima séptima modificación al Plan Anual de Contrataciones 2021, de la Municipalidad de San Isidro versión 38;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 004-2021-0800-GAF/MSI de fecha 11 de enero del 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el año fiscal 2021;

Que, de conformidad con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y modificado por Decreto Supremo N° 168-2020-EF luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobado mediante la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, en sus numerales 7.6.1 y 7.6.2 señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, mediante el Requerimiento de Contratación N° 2021102624 la Subgerencia de Serenazgo, solicita iniciar las acciones respectivas para la "Contratación del Servicio de Radio Troncalizado de Contingencia"; y, de acuerdo al Informe de Indagación de Mercado N° 005-2021-0830-F.P.CH-SL-GAF/MSI de fecha 17 de junio del 2021, elaborado por el Especialista en Contrataciones del Estado de la Subgerencia de Logística, se determina el valor estimado por el monto de S/ 390,285.00 (Trescientos Noventa Mil Doscientos Ochenta y Cinco con 00/100 Soles), correspondiendo ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Adjudicación Simplificada;

Que, la entidad cuenta con la Certificación del Crédito Presupuestario N° 2181-2021 de fecha 17 de junio de 2021 y la Previsión de Crédito Presupuestal N° 024-2021-SPP-GPPDC/MSI de fecha 17 de junio de 2021, para atender el Requerimiento de Contratación N° 2021102624;





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Por lo expuesto; y conforme a las normas legales antes señaladas, es necesario contar con la aprobación de la trigésima séptima modificación al Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Municipalidad Distrital de San Isidro versión 38;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2020 de fecha 14 de enero del 2020;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la trigésima séptima modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el Ejercicio Fiscal 2021 versión 38, disponiendo la Inclusión del procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 01, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente resolución y el anexo que forma parte integrante de la misma, sean publicados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal institucional de la Municipalidad de San Isidro, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada la presente, y puesto a disposición de los interesados en la Subgerencia de Logística.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente resolución a la Subgerencia de Logística para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Mariella Emilia Hidalgo Carrera
MARIELLA EMILIA HIDALGO CARRERA
Gerente Administrativa y Finanzas





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: **001337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA**

C) SIGLAS: **MSI**

F) PLIEGO: **RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 04-2021-0800-GAF-MSI**

B) AÑO: **2021**

E) RUC: **20130534211**

Para generar el archivo XML para el SEACE presione CTRL + Q. En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda.

N. REF.	Item: Único o Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONSTATANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Requerimiento con código e ítem)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	OPUSCULO DE FOLIOS POR LAS UNIDADES VINCULADAS	CODIGO UNICO DE INVERSION (PRINCIPAL)
																	DEPA.	PROV.	DIST.							
144	1 - Único	0 - Por la Entidad Único			1 - Por procedimientos: 271 - Adjudicación Simplificada de selección	2 - SERVICIOS		0 - NO		SERVICIO DE RADIO TRONCALIZADO DE CONTINGENCIA	8311151000252455	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		390,285.00	15	01	31	05	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI	





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 200-2021-0800-GAF/MSI

San Isidro, 21 de junio 2021

LA GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VISTO:

El Informe Vía Remota N° 613-2021-0830-SL-GAF/MSI de fecha 18 de junio del 2021, emitido por la Subgerencia de Logística, mediante el cual se solicita se apruebe la trigésima octava modificación al Plan Anual de Contrataciones 2021, de la Municipalidad de San Isidro versión 39;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 004-2021-0800-GAF/MSI de fecha 11 de enero del 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el año fiscal 2021;

Que, de conformidad con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y modificado por Decreto Supremo N° 168-2020-EF luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobado mediante la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, en sus numerales 7.6.1 y 7.6.2 señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, mediante el Requerimiento de Contratación N° 2021102602, la Subgerencia de Salud, Bienestar y Deportes solicita iniciar las acciones respectivas para la "Contratación del Servicio de Atención de Refrigerio para el Personal Asistencial y de Apoyo de la Campaña de Vacunación – COVID 19"; y, de acuerdo al Informe de Indagación de Mercado N° 006-2021-0830-F.P.CH-SL-GAF/MSI de fecha 18 de junio del 2021, elaborado por el Especialista en Contrataciones del Estado de la Subgerencia de Logística, se determina el valor estimado por el monto de S/ 324,360.00 (Trescientos Veinticuatro Mil Trescientos Sesenta con 00/100 Soles), correspondiendo ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Adjudicación Simplificada;

Que, la entidad cuenta con la Certificación del Crédito Presupuestario N° 2202-2021 de fecha 18 de junio de 2021, para atender el Requerimiento de Contratación N° 2021102602;





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Que, mediante el Requerimiento de Contratación N° 2021101950, la Subgerencia de Serenazgo solicita iniciar las acciones respectivas para la "Adquisición de Cámaras Internas para los Módulos de Serenazgo"; y, de acuerdo al Informe de Indagación de Mercado N° 012-2021-0830-ANPR-SL-GAF/MSI de fecha 18 de junio del 2021 elaborado por el Especialista en Contrataciones del Estado de la Subgerencia de Logística, se determina el valor estimado por el monto de S/ 88,331.43 (Ochenta y Ocho Mil Trescientos Treinta y Uno con 43/100 Soles), correspondiendo ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Adjudicación Simplificada;

Que, la entidad cuenta con la Certificación del Crédito Presupuestario N° 2201-2021 de fecha 18 de junio de 2021, para atender el Requerimiento de Contratación N° 2021101950;

Por lo expuesto; y conforme a las normas legales antes señaladas, es necesario contar con la aprobación de la trigésima octava modificación al Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Municipalidad Distrital de San Isidro versión 39;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2020 de fecha 14 de enero del 2020;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la trigésima octava modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el Ejercicio Fiscal 2021 versión 39, disponiendo la Inclusión de los procedimientos de selección indicados en el Anexo N° 01, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente resolución y el anexo que forma parte integrante de la misma, sean publicados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal institucional de la Municipalidad de San Isidro, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada la presente, y puesto a disposición de los interesados en la Subgerencia de Logística.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente resolución a la Subgerencia de Logística para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Mariella Hidalgo C.
MARIELLA EMILIA HIDALGO CARRERA
Gerente Administración y Finanzas



Anexo 01 Inclusiones

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

001337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA

B) AÑO: 2021

C) SIGLAS:

MSI

D) UNIDAD EJECUTORA:

301280

E) RUC:

20130534211

F) PLIEGO:

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 04-2021-0800-GAF-MSI

N. REF.	Item Único o Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Requerimiento con código e ítem)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	OPUSCULO DE PAO POR LAS UNIDADES VINCULADAS	CODIGO UNICO DE INVERSION (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
145	1 - Único	0 - Por la Entidad			1 - Por procedimientos, 271 - Adjudicación Simplificada de selección	2 - SERVICIOS		0 - NO		SERVICIO DE ATENCION DE REFRIGERIO PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL Y DE APOYO DE LA CAMPAÑA DE VACUNACION COVID-19	911116030025207	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		324,360.00	15	01	31	09	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI	
146	1 - Único	0 - Por la Entidad			1 - Por procedimientos, 271 - Adjudicación Simplificada de selección	1 - BIENES		0 - NO		ADQUISICION DE CAMARAS INTERNAS PARA LOS MODULOS DE SERENAZGO	4512151600079343	40 - Unidad	20.00	1 - Soles		88,331.43	15	01	31	09	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA		0 - SI	





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 202 -2021-0800-GAF/MSI

San Isidro, 22 de junio 2021

LA GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VISTO:

El Informe Vía Remota N° 621-2021-0830-SL-GAF/MSI de fecha 22 de junio del 2021, emitido por la Subgerencia de Logística, mediante el cual se solicita se apruebe la trigésima novena modificación al Plan Anual de Contrataciones 2021, de la Municipalidad de San Isidro versión 40;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 004-2021-0800-GAF/MSI de fecha 11 de enero del 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el año fiscal 2021;

Que, de conformidad con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y modificado por Decreto Supremo N° 168-2020-EF luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobado mediante la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, en sus numerales 7.6.1 y 7.6.2 señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, mediante Requerimiento de Contratación N° 2021102437, Requerimiento de Contratación N° 2021102441 y Requerimiento de Contratación N° 2021102442, la Subgerencia de Patrimonio y Servicios Generales solicita iniciar las acciones respectivas para la "Adquisición de Neumáticos para Camiones"; y, de acuerdo al Informe de Indagación de Mercado N° 09-2021 de fecha 22 de junio del 2021, elaborado por la Especialista en Contrataciones del Estado de la Subgerencia de Logística, se determina el valor estimado por el monto de S/ 102,627.01 (Ciento Dos Mil Seiscientos Veintisiete con 01/100 Soles), correspondiendo ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones del presente año como una Compra por Catálogo (Acuerdo Marco);

Que, la entidad cuenta con la Certificación del Crédito Presupuestario N° 2147-2021 de fecha 16 de junio de 2021, para atender el Requerimiento de Contratación N° 2021102437, 2021102441 y 2021102442;





Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Por lo expuesto; y conforme a las normas legales antes señaladas, es necesario contar con la aprobación de la trigésima novena modificación al Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Municipalidad Distrital de San Isidro versión 40;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2020 de fecha 14 de enero del 2020;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la trigésima novena modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San Isidro para el Ejercicio Fiscal 2021 versión 40, disponiendo la Inclusión del procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 01, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente resolución y el anexo que forma parte integrante de la misma, sean publicados en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE y en el portal institucional de la Municipalidad de San Isidro, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada la presente, y puesto a disposición de los interesados en la Subgerencia de Logística.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente resolución a la Subgerencia de Logística para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Mariela Hidalgo C.
MARIELA EMILIA HIDALGO CARRERA
Gerente de Administración y Finanzas



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: **001337-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - LIMA**

C) SIGLAS: **MSI**

F) PLIEGO: **RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 04-2021-0800-GAF-MSI**

B) AÑO: **2021**

E) RUC: **20130534211**

N. REF.	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Requerimiento con código e ítem)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	OPUSCULO DE FOLIOS DE BIENES ADQUIRIDOS	CODIGO UNICO DE INVERSION (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
147	0 - Por la Entidad Relación Item	0 - Por la Entidad Relación Item		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio 1 - BIENES Marco)					ADQUISICION DE NEUMATICO PARA CAMIONES			121.00	1 - Soles		102,627.00				09-98	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	SUBGERENCIA DE LOGISTICA			0 - SI
							1	0 - NO		LLANTA MIXTA 12.00 - R 20	2517250300382352	40 - Unidad	7.00	1 - Soles		15,046.08	15	01	32							
							2	0 - NO		LLANTA MIXTA 21575 R 17.5	2517250300381964	40 - Unidad	20.00	1 - Soles		13,801.04	15	01	32							
							3	0 - NO		LLANTA MIXTA 21575 R 17.5	2517250300381964	40 - Unidad	10.00	1 - Soles		6,900.52	15	01	32							
							4	0 - NO		LLANTA MIXTA 21575 R 17.5	2517250300381964	40 - Unidad	28.00	1 - Soles		19,321.46	15	01	32							
							5	0 - NO		LLANTA MIXTA 29580 R 22.5	2517250300382171	40 - Unidad	18.00	1 - Soles		29,090.09	15	01	32							
							6	0 - NO		LLANTA MIXTA 7.50 R 16	2517250300381779	40 - Unidad	33.00	1 - Soles		15,771.09	15	01	32							
							7	0 - NO		LLANTA MIXTA 7.50-15 LT	2517250300383223	40 - Unidad	5.00	1 - Soles		2,696.71	15	01	32							

